

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1607**

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1967



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1607  
17 de noviembre de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
18208

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1607<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Análisis de documentos elaborados por la Facultad de Educación sobre la propuesta de creación de la Escuela Normal Superior.</u>	3

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N.º 1607, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, a las ocho de la mañana con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice-Rector Dr. Otto Jiménez Quirós. Del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez. Del señor Vice-Decano Lic. Eduardo Lizano. Del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez Royo y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

#### ARTÍCULO 01.

El señor Rector hace uso de la palabra para decir que van a estudiar los documentos elaborados por un grupo de profesores de la Facultad de Educación en relación con la posible creación de la Escuela Normal Superior, con el objeto de emitir un pronunciamiento oficial acerca de la opinión que la Universidad de Costa Rica tiene al respecto.

Los documentos mencionados aparecen como Anexo N° 1 de esta Acta.

La Licda. Dengo de Vargas recuerda que desde el mes de mayo, el Consejo Superior de Educación, a instancias del señor Rector, envió al Consejo Universitario la consulta sobre su parecer acerca del establecimiento de la Escuela Normal Superior y su plan de estudios. Este asunto ha sido expuesto por muchos años de parte de los universitarios, y aún persiste el criterio de que no es necesario su creación, pero hasta el momento no ha habido un pronunciamiento oficial que ahora es necesario publicar. Divide su exposición en dos partes: primero hablará de lo que se refiere a la necesidad o no necesidad de la creación de la Escuela Normal Superior y, posteriormente, lo referente al plan de estudios elaborado y al proyecto general de organización. Para referirse al primer punto da lectura aparte del documento nominado "La Formación de Profesores de Segunda Enseñanza en la Universidad de Costa Rica" y los comentarios que hace un documento de la UNESCO sobre la crisis general en el mundo de falta de profesores para la enseñanza media, comentarios que aparecen en la página 10 del documento que analiza el proyecto de organización de un Instituto Superior del Profesorado. El

argumento que se aduce de parte de los seguidores de la creación de este Centro es el de que hay inopia de profesores en la enseñanza; aclara que no en todas las áreas se nota esa falta como se afirma, sino sólo en unas pocas. La Universidad de Costa Rica ha realizado grandes esfuerzos para remediar esta situación, y hasta el momento tiene 750 graduados, número que se aumenta considerablemente con los jóvenes que se han graduado durante el presente año, con los que poseen certificados de Aptitud Superior para la Docencia, por los que siguen actualmente asignaturas en la Institución (Autorización Provisional para la Docencia) y por los que en años anteriores han recibido cursos sea de verano o en cualquier otra ocasión, todo lo cual suma: como graduados, un 40% del personal docente del país, porcentaje que se aumenta, con los que tienen formación universitaria sin título de profesor, a un 65%. La Universidad de Costa Rica ha puesto gran vehemencia en la formación de profesores y en este momento se empieza apenas a recoger los frutos de las semillas que han sembrado; aún así, ésta tiene a su favor las cifras anteriormente citadas, de manera que considera prematura la creación de otro centro similar. Como ejemplo cita la Universidad de San Carlos de Guatemala la cual en 22 años que tiene de haber creado la Facultad de Humanidades ha formado únicamente 45 profesores. Las Escuelas Normales Superiores que han sido creadas en otros países del istmo, no han dado un rendimiento tan bueno como para que demuestren con sus ventajas la necesidad de su instalación. En estos momentos se tiene una matrícula total de 1054 alumnos en la carrera de profesorado. La graduación final para este año será de 150 estudiantes y el año 1970 ascenderá esa suma a 300, gracias a las medidas previsorias que se han tomado al respecto y sin hacer esfuerzos adicionales que puedan ayudar a obtener una promoción mayor, con lo cual se satisface la demanda de profesores del país en diez años.

-----

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las ocho de la mañana con cincuenta minutos.

-----

Agrega la señora Decana de la Facultad de Educación que la Normal Superior no puede contar con las facilidades de planta física, experiencia, recursos humanos, organización, estructuras y laboratorios que han costado grandes sumas de dinero y que la Universidad de Costa Rica posee, y sin las cuales es imposible impartir una educación de alto nivel. Si se considera la situación fiscal porque atraviesa el país, tendría que empezarse en una forma muy precaria y limitada, lo cual limita

indiscutiblemente la calidad de la enseñanza que se ofrezca. Ha hecho un estudio del costo para 300 estudiantes en una institución que empieza y asciende a la suma de ₡1.859.000 (un millón ochocientos cincuenta y nueve mil colones) para personal docente y administrativo. Un estudiante tendría entonces un costo anual de ₡6.000 (seis mil colones) mientras que en la Universidad los jóvenes que llevan la carrera de profesorado cuestan ₡2.000 (dos mil colones). Si se demuestra que nuestra Casa de Estudios está en condiciones de efectuar un trabajo eficiente, y tomando en cuenta la grave crisis fiscal por que atraviesa el país, es correcto pedir más dinero para la creación de un Instituto Superior de profesorado, cuando con menos recursos económicos puede reforzarse con gran ventaja la labor cualitativa que la Universidad está desarrollando?<sup>2</sup>.

-----

El Lic. Rolando Fernández ingresa a las nueve de la mañana.

-----

Cita al respecto un artículo publicado por la Comisión de Defensa para el Profesorado en donde se da razón a los argumentos por ella. Hasta el momento, y desde gestiones Ministeriales pasadas, nunca se la ha dicho a la Universidad qué necesidades tiene el país de profesores, nunca se le ha preguntado cuánto dinero necesita para producir más profesores, ni se han ideado conjuntamente soluciones especiales para estos problemas. Lo que la Universidad ha hecho ha sido por su propio esfuerzo e iniciativa; no es imposible que el Ministerio de Educación y la Universidad se unan, pero sabe que tomando una medida así podrían ayudar al país que está pasando situaciones tan precarias, máxime si se piensa que el personal docente que dediquen a la creación de la Normal tendrán que restarlo a la Educación Media o a la subvención de la propia Universidad. Con respecto a la comunicación que el Consejo Superior de Educación enviara al Consejo Universitario en el mes de mayo, le llama la atención las cifras que en ella se ponen, en las cuales las suman no cierran, puesto que aceptan como graduados de la Universidad a un grupo muy reducido de profesores; partiendo de que hay 2210 en servicio actualmente, y de que hay 1390 en grupo B, se obtiene una totalidad de 1879 profesores sin graduar, lo que daría para la Institución la suma de 341 profesionales; y el mismo Consejo Superior de Educación acepta que la Universidad tiene como graduados 718 alumnos. Del grupo que está en clasificación B se pretende ignorar la educación universitaria que muchos de ellos tienen; por lo menos 550 están cursando o han llevado materias

---

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

universitarias en las Facultades de Ciencias y Letras y Educación. Hace énfasis en cómo ha ido creciendo la matrícula en esos campos. Se ha señalado también que la Universidad no forma personal directivo para las Escuelas y Colegios, pero eso no es cierto; los planes de estudio existen desde el año 1962 y sino los han seguido suficientes candidatos de la enseñanza media ha sido por falta de interés y de estímulo por parte del Ministerio, pero lo cierto es que la Escuela de Educación está ofreciendo la especialidad de seguir estudios de Administración hasta un nivel de Licenciatura, y esta posibilidad está abierta a los graduados como Profesores de Segunda Enseñanza.

Por todo lo dicho anteriormente se muestra que la Escuela Normal Superior no es necesario en estos momentos.

El señor Rector dice que en su reciente viaje a Chile, conversó con la Srta. Luz Vieira Méndez, funcionaria de la UNESCO, una de las personas que con más empeño y entusiasmo se han dedicado a aportar su pensamiento y experiencia para resolver el problema de formación de profesores de enseñanza primaria y secundaria. A ella, junto con la Dra. Gamboa, se debe la formación de la Escuela Normal de San Ramón, y fue quien puso las bases del Instituto Profesional de Formación Docente razones por las cuales es conocida en los círculos educativos de Costa Rica. Por su medio se enteró de que la UNESCO está preocupada por la formación de profesores de enseñanza media en Costa Rica y por el hecho de que no exista entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad; esta preocupación no va a marcar ninguna pauta para la Institución, pero la destaca porque es el criterio de una agencia internacional dedicada a la ciencia, a la cultura y a la educación.

Agrega el señor Rector que en esa oportunidad expresó su deseo de que la Universidad, con prescindencia de la forma del problema que se discute, trabajen en armonía con el Ministerio de Educación Pública, cuyos valiosos elementos de juicio servirían de base para elaborar programas flexibles y adecuados a las necesidades e intereses del momento. Opina la UNESCO que lo más lógico es que haya coordinación entre las Instituciones que tienen a su cargo la formación del hombre y de la sociedad, ya que en un país pequeño una sola entidad debe preocuparse por esto. Los conceptos anteriormente citados reflejan su línea de pensamiento con respecto a este asunto; desea que exista colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Costa Rica, permitiendo a ésta que se encargue de la

enseñanza para jóvenes que desean seguir la carrera de profesorado, pues está en mejores condiciones de hacerlo; si nuestra Institución recibe subvenciones adecuadas de Poder Central y si se abre para discutir diversas formas de resolver el problema obtendrán buenos rendimientos con mayor rapidez. Se sacará provecho máximo a los recursos que poseen actualmente; ésta es la fórmula más económica para el país. Si existe la disposición para llegar a un acuerdo, y si desea sinceramente lograr conjuntamente lo mejor, deben ponerse a trabajar de inmediato. Ofrece al señor Ministro Malavassi la oportunidad de tomar ese camino; si el Ministerio de Educación lo considera necesario, pueden supervisar a la Universidad en su trabajo para que compruebe si las palabras de hoy van a coincidir con los hechos de mañana. Si esto no sucediere, tendrían pleno derecho a lanzar una acusación fuerte contra la Institución.

El Dr. Gil Chaverri dice que las intervenciones de la señora Decana de la Facultad de Educación y la del señor Rector son vivo reflejo de sus pensamientos. Dice que la solución ofrecida por el Prof. Monge es excelente y se manifiesta de acuerdo con que se supervisen las actuaciones de la Universidad en lo que respecta a la formación de profesores. Hace la distinción necesaria de que la falta de profesores no es general sino en algunas áreas; de manera que el estudio que en el seno del Consejo se haga debe ser circunscrito al problema específico, aclarando los conceptos que en la prensa se han publicado y que son injustos, aparte de que voltean la opinión pública. Las causas de las deficiencias no están todas dentro de la Universidad, no hallándose dentro de su potestad el intervenir en ellas. Quién ha hecho una evaluación cuantitativa del problema?<sup>3</sup> Hay que considerar el número de graduados de la Universidad en otras especialidades que se dedican a la educación, asimismo a los que están en vías de preparación, etc. y que suman un 65% del profesorado nacional, para tener una mejor idea de la situación; esto representa una gran ayuda que la Institución ha dado al país y que se pretende ignorar por parte de quienes ostentan puntos contrarios en esta lid. Las soluciones que se han propuesto se dividen en dos: o robustecer los programas de la Universidad o crear un Instituto independiente. Pregunta a los señores Decanos, qué pasaría si el día de mañana se decidiera otro grupo a crear un colegio de Médicos, o una Escuela de Agronomía o de Ingeniería para formar profesionales en estas ramas?<sup>4</sup> Tiene una respuesta que no es fruto del egoísmo, basada en el temor ni tan sólo en defensa de la supremacía universitaria, sino que va en resguardo de su unidad. Debe verse el problema en esa

---

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

perspectiva: cómo se defenderían si les ocurriera algo similar en lo que a la formación específica de sus graduados se refiere?<sup>5</sup>Cuál sería su natural reacción?<sup>6</sup>. El pueblo de Costa Rica ha tenido grandes logros a través de la creación de su máxima Casa de Estudios; la Universidad no es una institución más dentro del país sino que es la institución por excelencia; después del Gobierno central es la más importante porque por su concurso se encuentran los medios de resolver no un problema determinado, sino todos los del país, a través de la formación del hombre capacitado. Éste es el principal argumento por el cual ha tomado partido en este asunto, aparte del factor económico que ha sido muy bien señalado.

Agrega el Dr. Chaverri que las proposiciones que realmente ayudarán a resolver el problema son muchas, de manera que enumera las más importantes: la posibilidad de aumentar los programas de becas, una mayor actividad de los cursos de capacitación, mediante el común acuerdo entre el Ministerio de Educación y la Universidad, una mejor remuneración a los profesores, lograr una mayor subvención para la Universidad, podrían tomarse recomendaciones más específicas, como por ejemplo: si el problema es la falta de profesores de física y matemática, podría pagarse un sueldo especial a los profesores de estas asignaturas. Si el problema tiene sus características, debemos aprender a leer dentro de su propio marco cuáles son las soluciones que más se acercan a la realidad. Para terminar dice una cláusula que siempre tiene en mente: lo mejor que hoy podemos hacer por la Universidad es lo que hoy hagamos por la Enseñanza Media.

El señor Rector recuerda que el punto de discusión es si el Consejo Universitario toma un acuerdo concreto y definitivo sobre la necesidad de una Escuela Normal Superior en Costa Rica. Debe enviar además un pronunciamiento al respecto para el Consejo Superior de Educación, el cual ha sido solicitado desde hace varios días.

El Lic. Guillermo Malavassi, Ministro de Educación Pública, hace uso de la palabra para decir lo siguiente:

“El Consejo Superior de Educación hizo un planteamiento al Consejo Universitario acerca del problema de la formación de profesores de enseñanza media, dentro del cual se sugería la formación de la Escuela Normal Superior, de

---

5 Ídem.

6 Ídem.

manera que su creación no es más que una resultante del problema. Es conveniente que la Universidad tenga su punto de vista propio con respecto a este problema. El hecho de que el señor Rector, o una Comisión nombrada al efecto, emita conceptos no significa que ésa sea la opinión oficial. El asunto que nos ocupa es apasionante y tiene implicaciones de todo tipo aparte de que atañe a todos los costarricenses.

No hay instituciones “malas”, sino países con problemas; las instituciones que son buenas resisten los ataques y las críticas por fuertes que sean; de manera que la señal de su fortaleza es la capacidad para resistir las críticas. En relación con los estudios universitarios, hay un sentido “imperialista” de origen histórico latinoamericano: cuando se piensa en una institución nueva o en una nueva carrera automáticamente se dice: “Debe ser la Universidad la que la ofrezca”. Cuando se trata de analizar qué es ser universitario, se escapa la realidad; parece ser que resulta de poner un pie más allá de una raya para estar dentro de la Institución. Ese límite es lo que marca que las cosas sean “buenas” o “malas”. Un caso típico de lo que ha señalado es el problema que existe entre la Escuela Normal de Costa Rica y la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. Ambas tienen los mismos planes de estudios y programas, y en algunos casos hasta un mismo profesor impartió lecciones en las dos; sin embargo, únicamente valían los estudios los que se daban dentro del campus y las de afuera no. El hecho de que en la Universidad haya muchos laboratorios y más o menos profesores es secundario, ya que el pensar de otro modo sería negar los valores del hombre en sí. Los universitarios somos muy vanidosos, creemos que por ser universitarios somos los mejores del mundo, lo cual afecta la solución de un problema que es inmenso por ser del país. La población de Costa Rica, de trece o quince años para abajo, es la mitad del total; los problemas de la educación media apenas están comenzando a aparecer. La población de 13 a 18, que se calcula para efectos estadísticos como la población escolar de educación media, a sabiendas de que hay jóvenes de más edad que todavía se encuentran en este nivel, en el año 1956 era de 123.000 personas; en ese año la matrícula era de 14.000. Luego comienza un aumento progresivo hasta llegar al año 1967 en que esa población es de 193.000 personas; la incorporación en educación media ha tenido un ritmo superior al aumento de población, puesto que ya no es cosa discutible que hay mayor conciencia de la importancia de la educación y también mayores facilidades para lograrla. Para los próximos años se espera un ritmo tal que en el año 1976 la incorporación será de 201.000 estudiantes. Bien se dice cuando se afirma que el mayor bien que se puede hacer es procurar que haya una buena educación media

en Costa Rica. Ante estos números no queda otro camino que buscar todas las soluciones posibles.

Cualquier minuto que se pierda y no se emplee en preparar profesores, incidirá muy mal en el arreglo de la situación. Da lectura a otros cuadros cuyo autor es el señor Juan Pérez, conocido estadístico, y que dicen así: según el primer cuadro, la matrícula en la educación media, año 1957, era de 19.000 estudiantes, más o menos. En diez años hubo un aumento del 192%. En aquella época se necesitaban 1014 profesores de los cuales la Universidad preparó únicamente 381. Se ha ido creando, a partir de ese momento, una diferencia cada vez mayor entre las necesidades del país y los profesores que la Universidad forma. Este es un problema muy serio. Hay que pensar en lo que significa nombrar a cincuenta profesores impreparados, por la cantidad mucho mayor de estudiantes a los que se priva de una buena educación en virtud de su inopia. Las necesidades son tan grandes que aunque hubiese dos o tres Universidades en Costa Rica, difícilmente podrían cubrir la demanda. Debe pensarse en la calidad del maestro y del profesor que necesita el país; un estudio hecho al respecto por gente sanamente interesada en el asunto dice que no se están preparando profesores para las zonas rurales; no se están tomando en cuenta tampoco los problemas sociales, económicos y de tanto tipo que se presentan en los medios urbanos a la hora de ejercer la profesión. Cita un asunto que le preocupa, porque la historia a veces se repite: en los anales de la Universidad de Costa Rica del año 1958, el señor Rector de entonces se refería a que iba a haber una reforma en la educación media y en uno de sus puntos dijo:

“Tampoco está todo hecho aquí. (En relación con el interés de la Universidad por la educación media). La Universidad todavía no está produciendo, aunque confía en llegar a hacerlo pronto, los profesores de segunda enseñanza en la cantidad y con las condiciones que el país necesita, y en tanto no lo haga, estará dejando de ejercer a plenitud una de sus más vivas influencias sobre la nación”.

Tantos años después, pueden decirse las mismas palabras.

-----

El Lic. Oscar Ramírez ingresa a la sala de sesiones a las diez de la mañana con cinco minutos.

-----

Continúa el señor Ministro diciendo que ahora pueden pedir que se les aumente la subvención, que se pague mejor a los profesores, que trabajarán al máximo en las Escuelas de Ciencias y Letras y Educación, etc. Todos estos ofrecimientos están bien, pero es menester que se creen instituciones que trabajen paralelamente junto a la Universidad, porque el problema es tan grande que una sola no puede dar a basto con todo. En cuanto al documento que han elaborado los profesores, cita un proverbio latino que dice: “quol ninús probat, nihil probat” (lo que prueba demasiado, no prueba nada). Hasta se cae en contradicciones, pues dan datos que en otras partes se desmienten.

Da lectura a uno de sus párrafos que dice:

“En los tiempos actuales, y desde hace varios años, la preparación de los profesores de enseñanza media en la mayoría de los países continentales avanzados, ha adquirido o va a adquirir nivel universitario”.

Pregunta, qué es nivel universitario?<sup>7</sup> Es lo que se da en la Universidad, o es lo que tiene un carácter superior?<sup>8</sup> Cita al respecto una edición en inglés y otra en francés de un documento preparado por la UNESCO en que se habla de la preparación del maestro en la educación media mundial, que dice en su parte conducente: “Universidad Nacional de Costa Rica, en San José, y Escuela Normal de Costa Rica, en Heredia” y a continuación agregan entre paréntesis, con respecto a ésta última: “(establecimiento del gobierno, de nivel universitario)”. Las Escuelas Normales tienen un nivel universitario si se establecen con este nivel intelectual; algunas entidades de este tipo en otros países se llaman Universidades de pedagogía, instituto pedagógico de formación de profesores, etc. Si el problema es por cuestión de nombre, se le puede llamar a la Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica. Señala el caso de asignaturas que no tienen nivel universitario y las cuales, por el hecho de ser impartidas en el campus, automáticamente pasan a poseer el grado antes mencionado. Cita otra serie de contradicciones que el documento posee. Hace unos años se presentó a la Asamblea Legislativa una petición para formar profesionales docentes en instituciones particulares; los “interesados” en esas ramas exclamaron: Cómo una entidad particular va a preparar profesores?<sup>9</sup> Esto debe ser hecho por el Estado. Hoy

---

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

8 Ídem.

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

se defiende esta última tesis por el Consejo de Educación y el Universitario y ya no están de acuerdo con que el Estado los forme. En América Latina se ha venido operando el fenómeno de subir el rango de la preparación profesional docente. Si algo pretende la Escuela Normal es elevar el rango de la educación costarricense. El Consejo Universitario no ha analizado el problema con buena voluntad, ni con rectitud de intención y por esa razón no se fijó en un punto que trae la comunicación cuando se preguntó su parecer sobre la creación de la Escuela Normal Superior, en el cual se señala la posibilidad de que el Instituto de Formación Profesional podría preparar más profesores a la par de la Universidad en la medida que el país necesita. O sea que si en la Escuela Normal se dedican a esta tarea, la Universidad al mismo tiempo debe seguir preparándolos por su cuenta también. Si no se enfrentan a este problema ahora, tarde o temprano tendrán que hacerlo. También puede sucederles lo que a la Universidad Nacional Autónoma de México, que ya no da a basto con tantos estudiantes. En la defensa de los planes de estudio de la Universidad casi se dice que son los mejores del mundo en su clase. Si hay algo cambiante son los planes de preparación de los profesores en esta Universidad, que constantemente deben estar ajustándose a algo nuevo para poder dar sus clases en forma aceptable. La preparación en la Universidad de Costa Rica ha bajado tanto en calidad que ni siquiera admiten a los graduados en estas carreras en la Carrera Docente de la Universidad. Tampoco pueden hacer solicitud para becas pues no tienen tesis de grado. Y en el documento que está analizando se habla de este requisito en unos términos que desdichan de una institución académica, diciéndose que la tesis de grado sirve para el archivo, cuando es el nacimiento a la vida culta de un estudiante universitario. Es el punto de partida de la gran significación que para él tienen sus estudios, su esfuerzo, la conoceción<sup>10 [sic]</sup> de los mismos.

-----

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retira a las once de la mañana con veinte minutos.

-----

Comenta el Lic. Malavassi la comparación que en el documento se hace de lo que la Universidad ofrece y lo que la Escuela Normal Superior ofrece. Si el criterio que exponen se aplicase a otros planes, habría que prohibir el nacimiento de los niños, puesto que nacen sin poder hablar ni poder caminar; por lo tanto, no hay que permitir que nazcan. Pero los adultos, como ya saben, si tienen derecho a la

---

10 Léase correctamente: “concesión”

existencia. La tesis que sustentan es la de que no hay que crear instituciones porque son nuevas, argumento pobre para una institución universitaria. En cuanto a los laboratorios, hay formas complicadas y científicas de ver la preparación científica, pero puede darse un acercamiento a las ciencias en su forma más sencilla y pura, menos sofisticada, el cual, según se ha visto, tiene gran éxito para los estudios de segunda enseñanza. El Sr. Huringa en un estudio hecho demuestra cómo con más talento que equipo se puede sacar gran provecho a ese respecto. No es que no hagan falta buenos laboratorios, pero no es porque no se tengan de altísima calidad y muy caros por lo que no se puede enseñar. Por un lado la Universidad dice: la educación para profesores de segunda enseñanza debe estar centralizada en la máxima Casa de Estudios y por otro lado se descentraliza para crear los Centros Regionales. No se debe crear una Escuela Normal Superior porque cuesta dinero; probablemente los Centros universitarios Regionales van a ser gratuitos. Se habla de que los programas de la Normal Superior son desconocidos, y se dice que los Centros Regionales van a ayudar al desarrollo de las comunidades, pero no se conocen sus planes tampoco. Hace falta cierta honestidad y buena intención en todo esto. Acerca del estudio de costos tan alto que presentan, dice que hay un estudio del Sr. Carlos Benavides en el cual aparecen datos muy diferentes, ya que los mismos son una sexta parte de los costos que fingieron los universitarios. No deben dar gran importancia a las comparaciones que con otros países se hacen, porque cada país tiene su propio modo de ser; las instituciones no pueden copiarse y con menos razón cuando se trata de educación. Se ha dicho que la autonomía de las universidades en latinoamérica es uno de los hechos más particulares desde el punto de vista institucional; en Costa Rica es una entidad autónoma y en comparación con otros países es casi supraestatal. A pesar de que aquí se dice que hay correlación con el Ministerio de Educación, es la Universidad una verdadera abstracción: lejos de los problemas del país. De manera que no puede compararse con otros países, pues en nuestra nación tenemos otra figura. Expone abundantes ejemplos de las formas de preparación de profesores en otros países de latinoamérica, en donde hay muchos institutos como el que se desea crear. No es una cosa rara en el mundo crear una Escuela Normal Superior. La formación de las personas no depende del nombre de la Institución, sino de la calidad de los estudios que depende de la calidad de sus maestros. Se dice que no hay estímulos para el profesor; esto le preocupa no sólo por el asunto en sí, sino por los comentarios que ha suscitado; la carrera de la enseñanza tiene un matiz, un tono de apostolado, de abnegación, no es una carrera para mercenarios; el país tiene gran necesidad de profesores a quienes se les reconoce el sacrificio inmenso que hacen en el ejercicio de su profesión; no reciben

malos sueldos tampoco. Hace la comparación tomando en cuenta que los profesores tienen pensiones, tres meses de vacaciones y menos años de estudio y empiezan a trabajar sin necesidad de entrar a concurso, con los Instructores de la Universidad, cuya diferencia en su salario es de ₡140.00 (ciento cuarenta colones) aproximadamente, tienen un mes de vacaciones, más tiempo de estudio y menos posibilidad de obtener plaza. En cuanto al punto de que la Escuela Normal Superior no tiene planes ni programas, dice que lo que se consultó al Consejo Universitario es su opinión acerca del proyecto para crearla, el cual serviría de base para darle verdadera forma. Cuando la Universidad se creó tampoco tenía planes de estudio definidos, si las personas que ahora están en contra de la creación de este nuevo centro hubieran sido consultadas en esa época, habrían estado en contra de la creación de la Universidad de Costa Rica. Es potestativo del Consejo Superior de Educación dar cumplimiento a acuerdos muy importantes de la Ley Fundamental de Educación y en ella se dice: “La Educación Pública será organizada por un proceso integral correlacionado desde la educación preescolar hasta la universitaria...” “...” la Dirección General de la enseñanza oficial corresponderá a un Consejo Superior integrado como señale la ley presidido por el Ministro del ramo. El sistema educativo nacional comprenderá dos aspectos fundamentales, uno de orden escolar y otro extraescolar. La educación escolar será graduada conforme al desarrollo psicobiológico de los educandos y comprenderá los siguientes niveles: pre-escolar, primaria, media y superior...”.

...”El Consejo Superior de Educación autorizará los planes de estudio y los programas de enseñanza para los diversos niveles y tipos de educación...” de modo que el Consejo Superior de Educación ha dicho, de acuerdo con su potestad, que la Escuela Normal Superior debe establecerse. El punto que falta es si la Asamblea le da o no fondos; si los otorga, lo hará por el bien del país. Si la Universidad busca el bien, porqué no lo puede buscar también otra Institución?<sup>11</sup> Es que la Universidad es la medida de todas las cosas?<sup>12</sup> Cita una estadística que dice que para el año 1976 hay que preparar profesores en un número que asciende a más de 800 por año, o sea un número mayor que el que la Universidad ha preparado en 26 años. En cuanto a la opinión de la UNESCO citada por el Sr. Rector, dice que las opiniones de esa institución son circunstanciales, puesto que apoyan lo que conviene a la paz. No deben tomarse sus palabras como lema porque en realidad dañan a la Universidad. Por último recuerda que los profesores no se forman en dos, tres o cuatro años, sino

---

11 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

12 Ídem.

que, debido a las reformas y la necesidad de estudio constante, deben adaptarse continuamente y aprender cada vez más conforme pasan los años”.

El señor Rector dice que el señor Ministro ha dicho cosas que son ciertas. Sin embargo, en lo que se refiere a los centros de formación de profesores que hay en otros países, éstos se justifican por tener poblaciones tan elevadas que justifican[sic]<sup>13</sup> su creación. Cuando habló de que los profesores tienen que ser formados en las Universidades, quiso significar que ésta preparación debe hacerse dentro un marco superior para que tengan una cultura y preparación adecuadas al nivel universitario. Las cifras leídas por el Lic. Malavassi causan admiración por la forma asombrosa como aumenta cada año la matrícula en la enseñanza media. La Universidad de Costa Rica no quiere ejercer un imperialismo cultural; su oposición se fundamenta en que se considera capaz de formar los profesores de enseñanza media en la medida que el país los necesite ahora y por varios años adelante, con un costo más bajo para el pueblo costarricense. Es posible que dentro de 5 o 10 años se necesite una Escuela Normal Superior, pero son proyecciones que deben ser analizadas cuidadosamente y que deben ser objeto de una planeación en que intervengan todas las entidades. La Universidad tiene por ahora elementos adecuados para enfrentarse al desafío, tiene capacidades para trabajar; lo que ha faltado es un concierto entre las partes preocupadas por la educación nacional ya que no han actuado como elementos de un mismo Estado, y de ahí surge el gran problema que están afrontando en estos momentos. El Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica no pueden actuar separadamente; cuando ha habido alguna coordinación no ha sido sometida a normas rigurosas que pueden producir la unidad a que se ha referido el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; no comprende porqué no se pueden entender ni elaborar programas en conjunto. No es que se trate de impedir el nacimiento de un niño, sino que se puede planificar puesto que si naciera muy raquítico, ésta misma deficiencia terminaría con él. Siente profundo deseo de ayudar al Ministro de Educación para satisfacer a un pueblo que está sediento de cultura. Es cierto que la Universidad de Costa Rica surgió por un decreto. El Lic. Malavassi ha hecho la comparación entre la situación de 1940 y la de 1967; hay grandes diferencias entre una situación y otra; en este año existe la Universidad, la cual tiene instalaciones que ofrece al país y que reforzadas pueden servir de mucho. Si se desea la creación de los Centros Regionales no es para acaparar la educación nacional sino para entrar en contacto con la comunidad por medio del saber, y con ello no se está desnaturalizando la esencia de la

---

13 Léase correctamente: justifican

Institución. Debe producirse ciencia la cual resulta de la comunicación y de la investigación. Si la máxima Casa de Estudios no cumple con su papel, entonces sí puede tomarse otra actitud, pero en el momento en que se está haciendo un esfuerzo grande para cumplir con los cometidos, en vez de ayudarla surge la idea de crear una Escuela Normal Superior. Con esto no se trata de atar las manos a nadie, sino que la Institución debe opinar como corresponde a una entidad de nivel superior. Al señor Ministro de Educación lo que le preocupa más son las cifras pragmáticas de cuántos profesores podrá preparar la Universidad para determinado año. Agrega que si han venido preparando durante los últimos años un número creciente de profesores sin ayuda adicional, podrán cumplir mejor su papel en la sociedad si les tienden la mano. Acepta las críticas, los juicios objetivos y prudentes que siempre son fecundos y ofrece al Lic. Guillermo Malavassi la oportunidad de trabajar, el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica, hombro a hombro.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez hace uso de la palabra para recordar que ya el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Educación tomaron su decisión respecto al asunto en estudio; depende ahora de la Asamblea Legislativa decidir si les otorga o no fondos, y el acuerdo que el Consejo Universitario tome no va a cambiar en nada la situación, de manera que los argumentos en pro y en contra sobran. Presenta moción de orden para que se pronuncien ante el problema de la creación de la Escuela Normal Superior.

La señora Decana de la Facultad de Educación dice que cuando se convocó a esta sesión extraordinaria creyó que en ella iba a oír qué es la Escuela Normal Superior. Parafraseando las palabras del documento que fue distribuido, el señor Ministro argumentó mucho y no dijo nada; cree conveniente conocer algo positivo con respecto a su creación, necesidades docentes y de planta física, financiamiento, en qué forma piensan elevar el rango del profesor costarricense, con qué laboratorios cuentan, qué matrícula se proyecta recibir, etc. Destaca el hecho de que para el Sr. Huaranga pueda elaborar objetos sencillos para la enseñanza de las ciencias en secundaria, tiene que haber tenido una formación mucho mayor que ésta; efectivamente posee un grado universitario y formación pedagógica, de manera que considera importante que los estudiantes también tengan un buen aprendizaje en ese sentido. Con respecto al análisis que hace el Lic. Malavassi de la tesis, parece que sólo considera que este requisito forma al estudiante; en la Universidad de Costa Rica se le da más importancia a la formación y coordinación de la tesis que a la tesis en sí, y si no es un trabajo serio y de investigación no conduce a nada. La calidad de

los estudios ha subido de nivel también. Finalmente se refiere al punto de que para 1976 se necesitarán en el país 6664 profesores, quienes de acuerdo con las previsiones que ahora se tienen, podrán ser formados en la Universidad de Costa Rica, sin hacer otros esfuerzos especiales.

El Dr. Gil Chaverri dice que una declaración que haga la Universidad puede resultar vacía si el problema no se encara con integridad y con carácter constructivo. La Universidad y el Ministerio de Educación están comprometidos a unirse, tal como lo ha sugerido el señor Rector, ya que si así no lo hicieran faltan a los juramentos y responsabilidades que han adquirido frente a la sociedad y que deben distinguirlos. El compromiso es un hecho que existe se cree o no la Escuela Normal Superior. En cuanto al nivel universitario se refiere, si no se lo considera como la suma de la permanencia de diferentes actividades dentro de un campus no existirían en el mundo universidades; es en defensa de ese nivel que el profesor graduado en enseñanza media debe crearse en la Universidad. Cuando el país crezca y necesite mayor número de instituciones docentes, él mismo apelará porque se creen. Pero en la actualidad no se ha demostrado que estén incapacitados para cumplir con la demanda, no se ha llegado al punto de saturación. Es de la Universidad de donde debe salir una declaración en el sentido de decir si conviene o no crear una institución separada que forme profesores. Pero si se parte de premisas que no son correctas ni objetivas que dejan informaciones rezagadas, si no se toma en cuenta lo que la Universidad ha hecho, ni la proyección que en el futuro tiene, la tesis pro creación de un instituto paralelo va perder validez.

El Ing. Walter Sagot dice que el asunto que están discutiendo ya es una decisión tomada; no corresponde al Consejo Universitario aprobar o improbar los planes de estudio propuestos, los cuales serán vistos oportunamente por el Consejo Superior de Educación; es importante conocerlos, pero puedan verlos o no, ya las cosas están encaminadas. Las cifras presentadas por el Lic. Malavassi son impresionantes y deben confesar alguna culpa de parte de la Institución, por fallas en algunos sectores de la segunda enseñanza. Por ejemplo, desde hace mucho tiempo se han dado cuenta de la baja graduación de profesores de física y matemáticas, y no se trató de arreglarlo, ni mucho menos buscar soluciones para el futuro, todo lo cual ha causado complicaciones inmensas al Ministerio durante muchos años. Todas estas cosas han ido creando en su ánimo una serie de argumentos a favor de que una institución paralela se estableciera. Ha escuchado de ambas partes las razones que tienen para defender su punto de vista; de los documentos que se han

distribuido no se desprende ninguna solución a los problemas, sino que solamente tienen críticas que no son constructivas. En estos momentos deben tomar una decisión no más, y mostrar cuál es la actitud del Consejo Universitario frente a la creación de la Escuela Normal Superior. No se imagina por ejemplo de dónde saldrán los profesores que vayan a impartir lecciones en la entidad que se desea crear; si los importan los costos se elevarán. Si se llevan a los profesores universitarios, los programas serán los mismos?<sup>14</sup> La invitación hecha por el señor Rector al Ministro Malavassi es muy interesante: deben unirse, luchar ante el enorme problema que se presenta. Eso es lo que hay que hacer, no criticar sin que nada positivo salga a flote. Está de acuerdo con que el nivel de los profesores debe ser óptimo; la preparación actual de los bachilleres es muy baja, y los efectos los sufre la misma Universidad, no por culpa de los propios jóvenes quienes muchas veces demuestran tener capacidad, sino que adolecen de una buena orientación y en resumen lo que produce es un desperdicio de recursos nacionales de todo tipo. El Ministerio de Educación podría analizar en qué áreas la Universidad ha producido un número de profesores suficiente para que se decidan a ayudar a llenar esos déficit que existen; en la Universidad no se tiene planificación de ningún tipo; se deja a los estudiantes que ingresen libremente en la carrera que desean, y va a llegar un momento en que van a tener superproducción de profesionales en determinado campo, lo que sí va a ser un grave problema para el país. Este estudio es importante y deben hacerlo cuanto antes, así como preocuparse por reforzar los programas de becas. Deben en fin, hacer una declaración diciendo si les parece o no oportuna la decisión del Consejo Superior de Educación.

El Lic. Guillermo Malavassi agradece al señor Rector las palabras que ha expresado, ya que con ellas demuestra tener una visión muy adecuada de las cosas. Toma para su particular provecho las ideas tan claras e importantes que dijo. El entiende la creación de la Escuela Normal Superior como trabajo hombro a hombro con la Universidad. Recuerda una vez más que la necesidad del país es tan grande, que se necesitan muchas instituciones para remediarla. Si una entidad lo va a hacer mejor que otra no importa, lo importante es tratar de solucionar en algo la situación. La actitud que debe tomar la Universidad es otra: desearles muchos éxitos y ofrecerles colaboración con las facilidades de instalaciones y experiencia que poseen. Los recursos le faltan a todo el mundo; se ha hecho una comparación de los planes que se presentan; agrega que no son incompatibles con los existentes.

---

14 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

-----

El Lic. Mario Jiménez se retira a las once de la mañana con cincuenta minutos.

-----

Sugiere el Lic. Malavassi que digan también que lamentan profundamente este paso que se ha dado, puesto que la Escuela Normal Superior es un error ya que han precipitado su creación. También pueden expresar que si se crea un organismo compartirán ambos las responsabilidades que conlleva. Si se piensa en modo adicional o complementario para resolver una situación de emergencia, no deben juzgarlo mal y ponerse en contra; la solución de los problemas beneficia al sistema; se dice que deben utilizarse varios conductos para resolver una crisis y la Escuela Normal Superior es un conducto que tal vez no sea el mejor, pero entre más tiempo se tarde en crearlo menos bien va a producir; si nace con la ayuda de la Universidad, va a estar mejor, pero si nace como un expósito será peor para el país. Pueden tomar varias actitudes prescindiendo de quien en estos momentos es el Ministro de Educación, pero les ruega que piensen en el beneficio del país.

-----

El Lic. Guillermo Malavassi, Ministro de Educación Pública, se retira a las doce medio día.

-----

El Dr. Gil Chaverri hace uso de la palabra para decir que en Ciencias y Letras y en Educación han encarado siempre los problemas de la formación de profesores con toda seriedad. El Consejo Universitario debe buscar cuál es el camino más expedito, la fórmula más correcta para que trabajen mejor aún. Sugiere que hagan un pronunciamiento que comprenda, entre otras ideas, que la Universidad no considera necesaria la creación de la Escuela Normal Superior, porque cree que se llega más fácil y más económicamente a los objetivos propuestos usando la planta física y demás condiciones que posee la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Y pueden ofrecer al final que, en caso de que se creara la Normal Superior, le ayudarán en la medida de sus capacidades.

El Ing. Álvaro Cordero se refiere al problema que está en discusión para decir que tiene sus dudas de si podrá la Universidad educar a todos los profesores que se necesitan y formarlos en forma óptima, tomando en cuenta el gran aumento de la

población; le parece muy adecuada la fórmula sugerida por el Dr. Chaverri para hacer el pronunciamiento oficial, actuando como costarricenses que son antes que universitarios.

La Licda. Dengo de Vargas dice que le causa asombro la forma como presenta el Sr. Ministro las cosas pues contesta únicamente lo que le conviene. Ha hecho mención de varias estadísticas diciendo que la Universidad está en capacidad de crear los profesores que el país necesita y el Lic. Malavassi lo ha ignorado. Considera que en este momento no es oportuno crear una Escuela Normal Superior. Por último agrega que el Consejo Superior de Educación lo que ha hecho, es aprobar el proyecto de creación, pero sólo la Asamblea Legislativa puede aceptar o rechazar una medida de este tipo.

El señor Rector dice que pueden resumir las discusiones anteriores haciendo una declaración a nivel del Consejo que comprenda los siguientes puntos:

- 1.- Que de acuerdo con un análisis amplio, cuidadoso y documentado que se ha hecho, no se cree que sea necesaria la creación de una Escuela Normal Superior.
- 2.- Que por lo tanto, acepta el desafío que viene del desarrollo de la enseñanza media, en lo que respecta a la formación de profesores.
- 3.- Que condiciona esta aceptación a lo siguiente:
  - a) necesita previsión de fondos para poder atender mejor el problema.
  - b) Es conveniente que se haga un estudio combinado entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación, con el objeto de producir un documento en el que se indique en forma global la necesidad de profesores de enseñanza media para la próxima década, para lo cual deben actuar de consumo la Oficina de Planificación de la Universidad con el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación.
- 4.- Hacer un señalamiento de los pasos que deben darse para atender esa labor.

En cuanto a la primera parte, cree conveniente justificarla diciendo que la Universidad está en capacidad de preparar profesores y tomando en cuenta algunos conceptos que aparecen en el documento que figura como anexo N° 1 de esta acta.

Agrega el señor Rector que la declaración será redactada mañana sábado y que enviará copia a los señores Decanos para que emitan su opinión al respecto. En cuanto a la ayuda que pueden dar a la Escuela Normal Superior que mencionó el Dr. Chaverri, no le parece conveniente que la pongan en la declaración oficial puesto que es peligroso hacerlo.

Si en lo futuro, la incorporación de adolescentes a la Enseñanza Media fuera enorme, sí pueden manifestarse de acuerdo con esto ofreciendo colaboración, pues sería obvio que el país necesita de otra institución de nivel universitario.

Se somete a votación la moción presentada por el señor Rector y se pronuncian a favor todos los presentes, menos el Lic. Oscar Ramírez quien se abstiene.

En consecuencia, se aceptan las sugerencias transcritas anteriormente, para hacer un pronunciamiento oficial a nivel del Consejo Universitario acerca de la creación de una Escuela Normal Superior en el país.

Razonan su voto:

Lic. Oscar Ramírez se abstiene pues es partidario de las instituciones estatales. Toma en cuenta también el hecho de que existen deseos de crear una Universidad privada, de manera que una Escuela como la que se quiere crear prevee el establecimiento de otra universidad privada en el ramo particular. Existen Escuelas Normales en el país, de manera que no ve por qué no puede existir otra Escuela formadora de profesores de segunda enseñanza. La Universidad de Costa Rica debe buscar más recursos para ayudarse y poder afrontar el desafío que se le presenta.

El Ing. Walter Sagot se pronuncia a favor de la moción en el entendido de que estará de acuerdo con la creación de una Escuela Normal Superior cuando la Universidad con sus recursos humanos y económicos no pueda abastecer la demanda de profesores para la enseñanza media.

Se levanta la sesión a las doce horas con veinte minutos.

RECTOR<sup>15</sup>

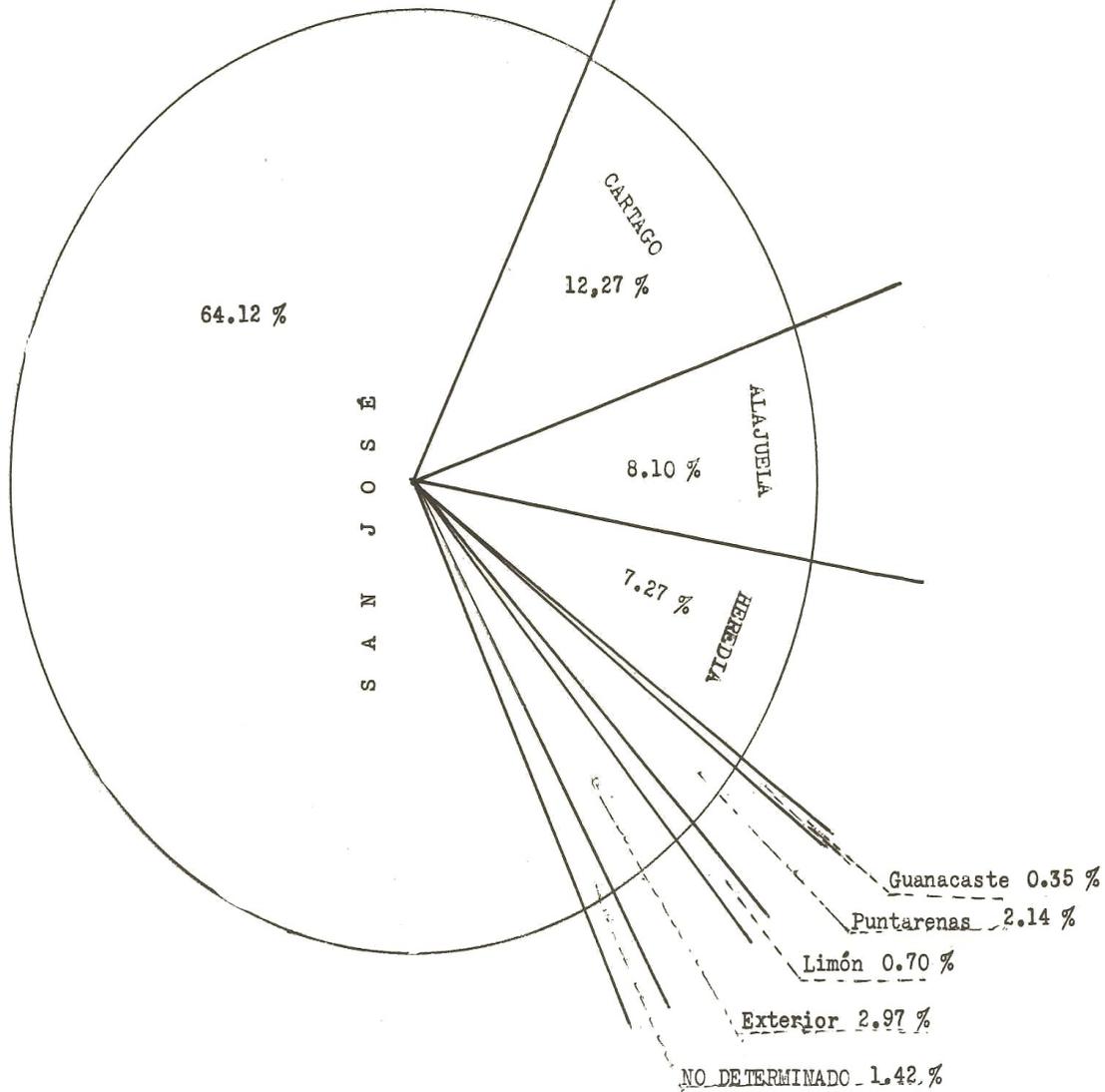
VICERRECTOR

---

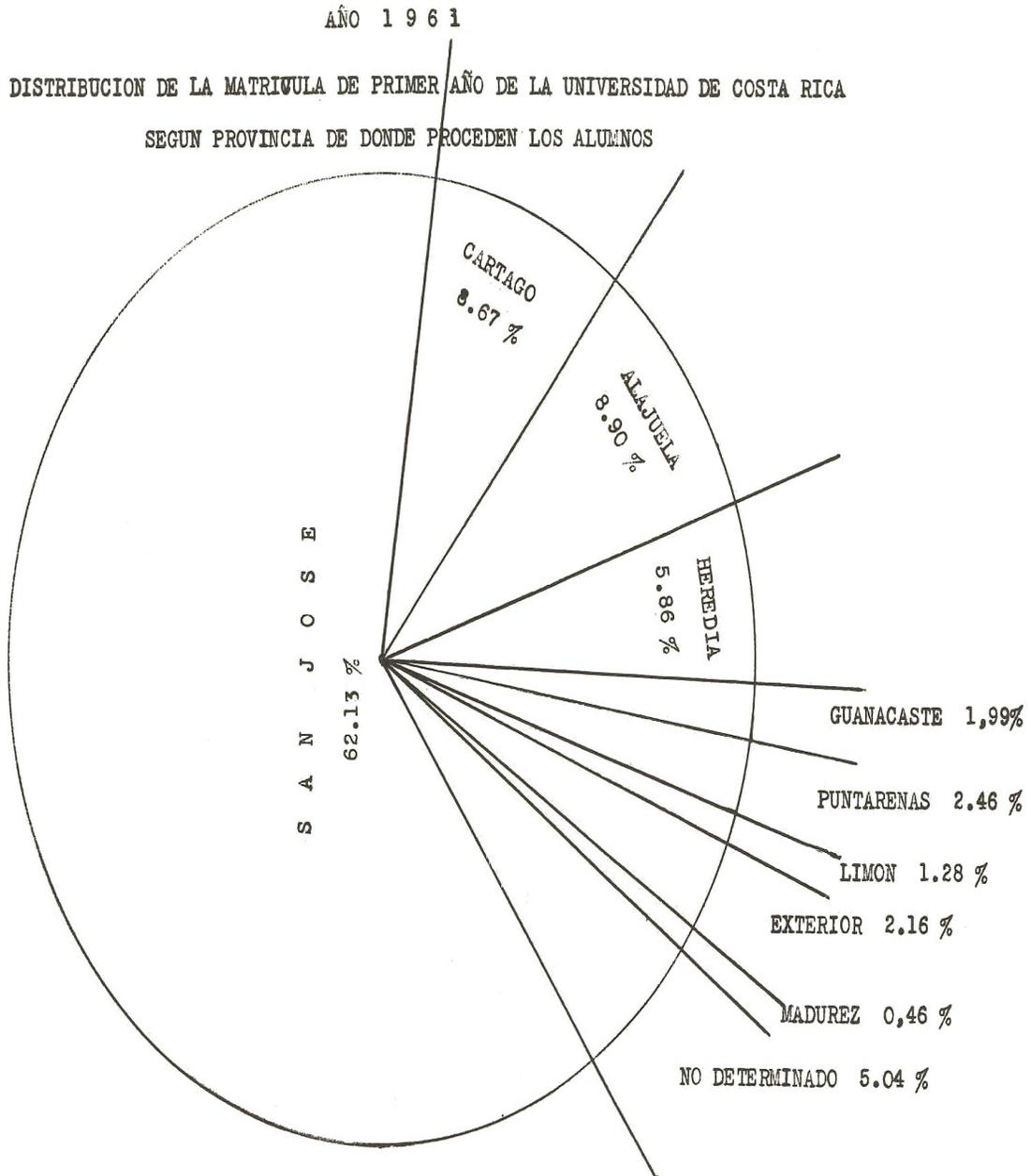
15 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Nota. <sup>16</sup>

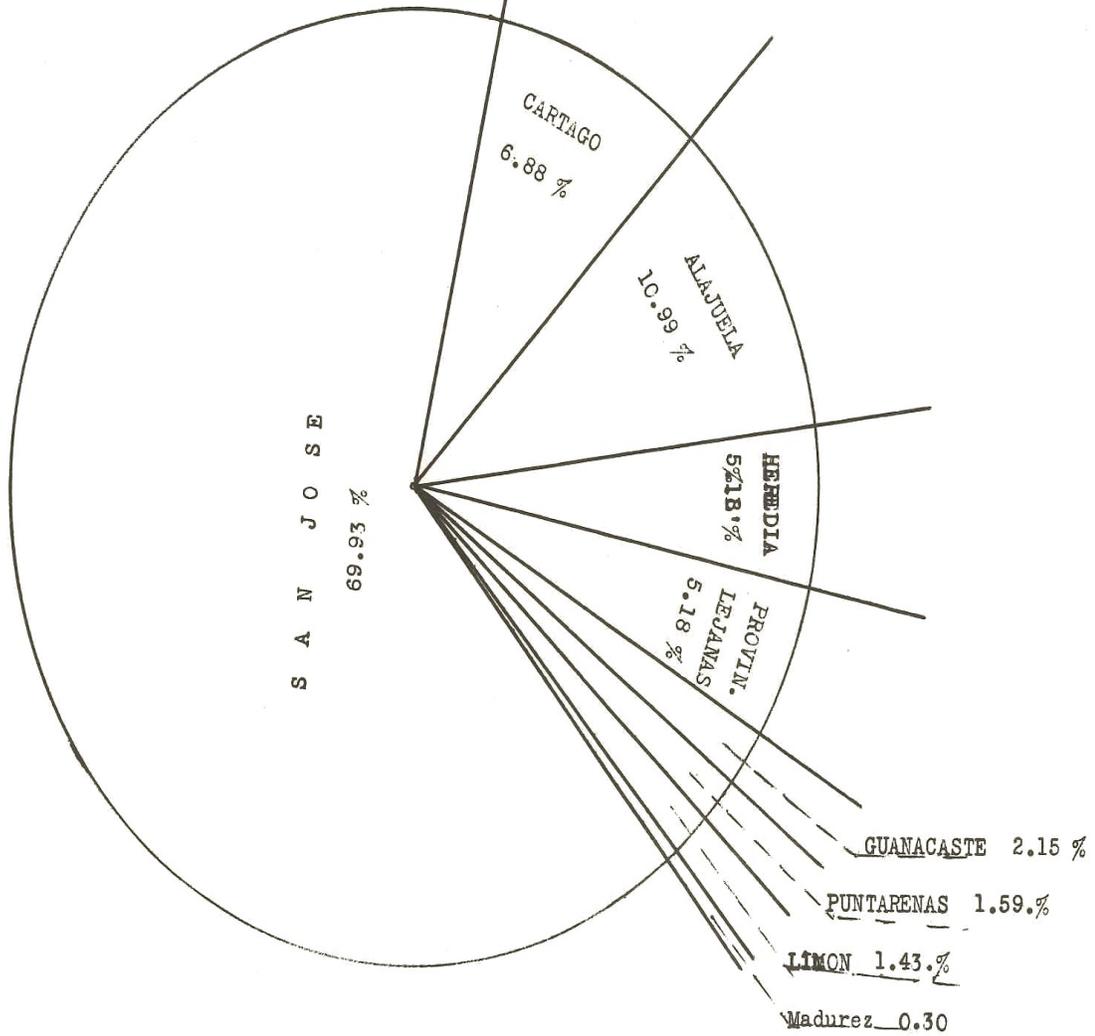
DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEGUN PROVINCIA DE DONDE PROCEDEN LOS ALUMNOS AÑO 1956



16 Los siguientes tres gráficos fueron escaneados del Acta Original.



DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEGUN PROVINCIA DE DONDE PROCEDEN LOS ALUMNOS  
AÑO 1967



DISTRIBUCIÓN DE LA MATRICULA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEGÚN LA PROVINCIA DE DONDE PROCEDEN LOS ALUMNOS

	1956		1959		1960		1961		1962		1963		1967	
	Total	%												
COSTA RICA	839	100	1028	100	911	100	853	100	1095	100	1091	100	1946	100
San José (*)	538	64,12	686	66,73	610	66,95	530	62,13	741	67,67	7,51	68,83	1361	69,93
Cartago (**)	103	12,27	91	8,85	77	8,45	74	8,67	66	6,02	91	8,34	134	6,88
ALAJUELA (***)	68	8,10	94	9,14	69	7,57	74	8,90	81	7,39	84	7,69	214	10,99
Heredia	61	7,27	45	4,37	55,	6,03	50	5,86	45	4,11	48	4,39	101	5,18
VALLE CENTRAL	770	91,77	916	89,10	811	89,02	730	85,58	933	85,20	974	89,27	1810	93,01
Guanacaste	3	0,35	30	2,91	23	2,53	17	1,99	16	1,46	18	1,64	42	2,15
Puntarenas	18	2,14	31	3,01	32	3,51	21	2,46	20	1,82	20	1,83	31	1,59
Limon	6	0,70	23	2,23	12	1,42	11	1,28	12	1,09	14	1,28	28	1,43
PROVINCIAS LEJANAS	27	3,21	84	8,17	67	7,34	49	5,74	48	4,38	52	4,76	101	5,18
Proced. Exterior	25	2,97	24	2,33	18	1,07	27	2,16	28	2,55	22	2,01	29	1,48
Bachillerato madurez	5	0,59	4	0,37	15	1,64	4	0,46	6	0,54	3	0,27	6	0,30
No determinado	12	1,42	--	---	--	--	43	5,04	80	7,30	40	3,60	--	---

FUENTE: Departamento de Registro de la Universidad de Costa Rica.  
(\* ) Incluye Liceo de Puriscal; (\*\* ) Incluye Liceos de Turrialba y Pérez Zeledón; (\*\*\*) Incluye Liceo de San Carlos.

## LA FORMACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

### EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1- En los tiempos actuales, y desde hace varios años, la preparación de los profesores de Enseñanza Media, en la mayoría de los países occidentales avanzados, ha adquirido o va adquiriendo nivel universitario. La razón de ello es comprensible: se considera que la profesión docente es una profesión de tanto rango como cualquier otra, y que requiere un cúmulo de conocimientos académicos y un entrenamiento profesional dignos del ambiente universitario. Como bien dice el informe del Rector de la Universidad de Costa Rica del año 1966-1967: "El carácter y el rigor de los conocimientos científicos considerados en los planes de estudio de todas las universidades, que tienen a su cargo tan importante aspecto de la Educación Superior, revelan que la carrera de profesorado es de porte, de continente y de sentido académico universitarios".

2- Son numerosos los países europeos en los cuales, los institutos que preparaban este tipo de personal, se han ido incorporando con éxito a las universidades, como ha sucedido en Holanda, en Inglaterra y también en España (como ejemplo están las Universidades de Salamanca y Pamplona que preparan profesores para la Segunda Enseñanza). En América Latina se ha venido operando el mismo fenómeno de subir el rango de la preparación de los profesionales docentes, y países que tradicionalmente tenían Escuelas Normales Superiores, han abierto las carreras de profesorado en las universidades, como ocurre en la República Argentina o en el Perú, si bien coexisten ambos tipos de formación. Estudios de este problema en los Estados Unidos, afirman que desde que en este país las universidades asumieron esta importante tarea, la formación de profesores adquirió dinamismo y adecuada categoría científica.

3- Costa Rica ha sido un ejemplo señero en América Latina a este respecto, y de su prestigio en este sentido dan fe diversos estudios comparativos. En nuestro país, desde que el Estado inició formal y sistemáticamente la preparación de profesores de Segunda Enseñanza, lo hizo a través únicamente de la Universidad, pues como Universidad del Estado que es, tiene la obligación y la responsabilidad de prestar estos servicios a la comunidad costarricense. Esta tarea se le confió a la Universidad

desde su creación y fue así como en 1941 abrió sus aulas a los primeros estudiantes de profesorado en las Escuelas de Letras y Filosofía y de Ciencias.

4- La Universidad ha venido desarrollando una labor tenaz, por medio de la cual ha graduado 750 profesores de Segunda Enseñanza, además de muchos más que ha capacitado mediante cursos de emergencia y planes especiales para personal en servicio. Si bien esta cifra resulta aún insuficiente para satisfacer las necesidades de personal docente en el nivel medio, sí es notorio que las mayores promociones se han producido en los últimos años, lo cual denota el impulso y el interés que la Universidad ha venido prestando a estos programas. El problema de falta de profesores de Segunda Enseñanza es general en la actualidad, y se origina principalmente en el crecimiento explosivo de la incorporación estudiantil en este nivel, como consecuencia del aumento de la población.

5- En el año de 1966 la Universidad graduó 100 profesores; para 1967 hay 135 candidatos a graduarse, además de 48 que han recibido su título durante el curso de este año. En 1970 se habrá duplicado esa cifra de 135, con lo cual se estará cumpliendo con las necesidades anuales señaladas en los estudios efectuados.

Durante el año de 1967 la población estudiantil total en las carreras de profesorado ha alcanzado la cifra de 900, ya que se puso en marcha un plan de ampliación mediante el cual se recibieron 300 normalistas graduados y se otorgaron 100 becas especiales. Para 1968 la Universidad está en disposición de recibir de 500 a 700 estudiantes nuevos en el primer año de las carreras de profesorado, si para ello cuenta con recursos económicos adicionales que le permitan aumentar el plan de becas que tiene en marcha y la ampliación del cupo de matrícula para estudiantes nuevos.

6- A lo anterior debe agregarse que la Universidad, reconociendo su responsabilidad ante el país, ha organizado desde 1960 cursos superiores para la formación de "líderes" de la Educación, a los cuales otorga grados de Bachiller, con cuatro años de estudios y de Licenciado, con cinco o seis años. La Universidad ha considerado que la preparación de "líderes", como se hace en otros países del mundo, es de nivel superior, conduce a títulos más altos y desde luego exige mayores esfuerzos. La importancia de la Educación como hecho social, como actividad del Estado, requiere la existencia de un gran equipo de "líderes" altamente capacitado. Ya en 1950 el

técnico chileno profesor Parra decía: “La columna vertebral de cualquier sistema educativo la forman sus líderes con una alta capacidad para dirigir y orientar”.

Estos “líderes” han venido formándose sin estímulos de parte del Ministerio de Educación, pero la Universidad ha mantenido sus puertas abiertas para todos los que han decidido ingresar. En la actualidad hay 87 egresados con el grado de Bachiller en Educación, 2 Licenciados en Educación y 18 que están trabajando por su Licenciatura, la mayor parte de ellos están sirviendo al Ministerio de Educación en puestos directivos.

7- A estas alturas de una historia educativa ilustre y de calidad como la nuestra, no se justifica pretender crear fuera de la Universidad una institución para formar profesores. Por vigorizar la formación de maestros a niveles más altos lucharon desde hace más de cincuenta años Brenes Mesén, García Monge y Omar Dengo.

Otros países americanos tuvieron que recurrir a la creación de Institutos Superiores o de Escuelas Normales por no tener en esos momentos facilidades universitarias para atender esa formación, pero a medida que progresan están incorporando, en fuertes movimientos, la preparación de profesionales de la docencia en niveles universitarios.

El esfuerzo de avanzada realizado en Costa Rica ha sido reconocido internacionalmente como la Fundación FORD, el IIME (Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo), con el fin de organizar proyectos en nivel centroamericano para la formación de profesores. Otras instituciones como la OEA y la UNESCO y el Instituto de Nutrición de Guatemala, han venido a plantear proyectos para organizar una Escuela de Economía Doméstica en la Universidad de Costa Rica con carácter regional.

Sería posible que Costa Rica, ejemplo en el Continente Americano, ejemplo por sus avances educativos y por el prestigio que tiene su Universidad, dé un paso de retroceso en ese sentido? Ello sería injustificado y lamentable, teniendo la Universidad de Costa Rica el ambiente académico, los medios físicos y humanos apropiados y, especialmente, la responsabilidad y el interés de cumplir adecuadamente este cometido.

Un paso de retroceso en la preparación de los jóvenes para el ejercicio de la profesión docente significaría, por otra parte, retroceso en la Enseñanza Media y en la Primaria y por tanto, en la educación misma.

### RAZONES POR LAS CUALES NO SE JUSTIFICA LA CREACION DE UN INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO

8- El país no está en situación económica para soportar una erogación de ... ₡1.859.000.00 al año como mínimo en una obra que no se muestra como necesaria, ya que es una simple duplicación, y de resultados muy inciertos en relación con lo que la Universidad ya está haciendo, con dineros que también provienen del Estado. Obsérvese que para poner en marcha un plan de estudios como el que fue presentado al Consejo Universitario, haciendo un cálculo mínimo de su costo, con estimaciones muy conservadoras sobre salarios únicamente del personal, se necesitaría la suma de ₡7.436.000 para obtener solamente 300 graduados en cuatro años (1971). Con 300 graduados dentro de cuatro años no se resuelve ninguna crisis de falta de profesores en la Enseñanza Media.

9- Con una cantidad igual o mucho menor que la señalada, la Universidad podría ampliar notoriamente la recepción de candidatos para las carreras de profesorado, podría ofrecer un más atractivo plan de becas a los jóvenes que se interesen por estas carreras. Además, cuenta con todas las seguridades de personal idóneo, planta física, laboratorios, planes de estudio eficientes, que le permiten garantizar los resultados de magníficas promociones de profesores.

10- No es lo mismo empezar una labor, sin ninguna de estas facilidades y seguridades que se han citado, que impulsar y aumentar, con resultados promisorios, una tarea en la que se tiene años de experiencia.

11- No se justifica el retroceso en lo que ha sido una conquista de prestigio en la historia de la educación costarricense, ya que ello no se muestra como necesario, ni desde el punto de vista técnico y funcional, ni desde el punto de vista económico.

12- No existen en el país recursos humanos suficientes para poner en marcha otra institución que forme profesores. Esto obligaría, posiblemente, a improvisarlos tomando personal de la propia Enseñanza Media, con lo cual se resta a ésta sus

propios recursos de personal y, así, antes que resolverla, se agudiza la crisis de falta de profesores.

13- Como resumen esquemático se ofrece la siguiente comparación.

La Universidad ofrece:

1)Ambiente académico y pedagógico de probada calidad y estudios reconocidos internacionalmente.

2)Títulos y Grados. Profesor de Segunda Enseñanza, Bachiller y Licenciado en Educación. Los grados son reconocidos en universidades extranjeras para continuar estudios superiores de post-graduado.

3)Ambiente universitario que da rango y prestigio a la profesión docente al efectuarla en convivencia con los estudiantes de todas las demás profesiones.

4)Planes de estudio elaborados en forma técnica, flexibles y coordinados.

5)Cuerpo de profesores completo, de idoneidad reconocida para atender 16 especialidades de profesorado.

6)Organización docente y administrativa.

7)Experiencia de 26 años.

La Escuela Normal Superior:

1)Tiene que empezar por crear un ambiente académico y pedagógico. Los estudios no serían reconocidos por las universidades extranjeras.

2)Profesor de Estado

3)Los estudiantes estarían en un nivel inferior al de otros futuros profesionales.

4)Planes de estudio desconocidos (ya que los primeros fueron desechados).

5)Personal docente no está preparado aún.

6)Ninguna.

7)Ninguna.

8)Utilización racional de los mismos recursos para emplearlos simultáneamente en varias carreras profesionales.

8)Prepararía solamente profesores, lo cual es altamente costoso.

9)Planta física, laboratorios y equipos apropiados y disponibles, que significan una inversión de millones de colones ya en utilización.

9)No hay. Para instalarlos se requeriría invertir millones de colones.

10)Biblioteca adecuada y técnicamente organizada para un eficiente servicio.

10)No hay.

11)Plan de becas para efectuar estudios de Profesorado.

11)Posibilidad desconocida.

14- Debe considerarse que es grave crear una Escuela Normal Superior o un Instituto de Formación del Profesorado, tan discutido por todos los argumentos expuestos, por Ley de Presupuesto, sin que aparezca plan de organización, plan de estudios, ni una ponderación de las necesidades que la muestra como recomendable.

15- Los cuadros que se adjuntan ponen de manifiesto que la población estudiantil que asiste a las aulas de la Universidad de Costa Rica, en un 90% del total, está constituida por estudiantes que proceden del Valle Central, en tanto los estudiantes de provincias lejanas; Guanacaste, Puntarenas y Limón, tienen un mínimo de posibilidades de ingreso a la Institución. Por tanto, un establecimiento de formación docente que se quiere establecer en cualquier lugar del Valle Central, sólo vendría a beneficiar a los estudiantes de esta región, ya muy favorecidos por los movimientos culturales que en dicha zona se desarrollan. Parece más justo, conveniente y necesario a fin de promover el desarrollo coordinado de la Nación- que la Universidad se proyecte en forma de Instituciones Regionales a los sitios lejanos del país, en donde multitud de jóvenes podrían destacarse en las carreras del profesorado y también en las carreras cortas con carácter agropecuario, industrial y técnico, que la Universidad está interesada en desarrollar. Con tales Centros

Regionales la Universidad puede ampliar automáticamente su matrícula y dar así acogida a jóvenes que no tendrían posibilidades de estudios superiores, los cuales a su vez, permaneciendo en sus respectivas localidades serían agentes activos para promover un mayor desarrollo económico, social y cultural. Las zonas lejanas, hoy sin posibilidades de acceso a la Universidad, son, sin embargo, las regiones del país en las cuales la Nación tiene puesta su esperanza para un mayor desarrollo de su potencial económico y este desarrollo no vendrá con la rapidez deseable, si no hay instituciones culturales de alto nivel que ayuden a la juventud a alcanzar metas superiores.

16- El proyecto presentado por el Consejo Superior de Educación no define organización alguna ni especifica las carreras que el ISP podría ofrecer. Sin embargo, es esencial para la Asamblea Legislativa y para el país, conocer el desembolso que significa la creación de una institución como la proyectada por el Consejo Superior de Educación. Un cálculo conservador de los costos de operación de una institución para formar profesores, tomando por base el antiguo proyecto de la Escuela Normal Superior, presentaría el siguiente esquema, con base en una posible población de 300 alumnos en proceso. El cálculo es el siguiente:

	Mensual	Anual
1. Rector.....	₡ 3.500.00	₡45.500.00
2. Administrador General (Vicerrector).....	3.000.00	39.000.00
3. Director Sección I.....	2.500.00	32.500.00
4. Director Sección II.....	2.500.00	32.500.00
5. Director Sección III.....	2.500.00	32.500.00
6. Director de Biblioteca.....	2.500.00	32.500.00
7. Jefe Cuerpo Asesor.....	2.500.00	32.500.00
8. Encargado Cuerpo Asesor.....	2.000.00	26.000.00
9. Jefe de Organización Estudiantil.....	2.500.00	32.500.00
10. Sub-jefe Organización Estudiantil.....	2.000.00	26.000.00
11. Director Instituto Psicología.....	2.500.00	32.500.00
12. Asesor Técnico Instituto Psicología.....	2.500.00	32.500.00
13. Director Instituto Física Aplicada	2.500.00	32.500.00
<b>TOTAL, PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>₡33.000.00</b>	<b>₡429.000.00</b>

PERSONAL DOCENTE

1.	Área de Física	6 profesores	₡ 12.000.00	156.000.00
2.	Área de Matemáticas	6 profesores	12.000.00	156.000.00
3.	Área de Química	8 profesores	16.000.00	208.000.00
4.	Área de Ciencia General	8 profesores	16.000.00	208.000.00
5.	Área de Filología	8 profesores	16.000.00	208.000.00
6.	Área de Estudios Sociales	8 profesores	16.000.00	208.000.00
7.	Área de Inglés	6 profesores	12.000.00	156.000.00
8.	Área de Francés	5 profesores	10.000.00	130.000.00
TOTAL PERSONAL DOC.		55 profesores	₡110.000.00	₡1.430.000.00

Cálculo anual conservador, para mantener unos 300 alumnos en proceso con profesores de tiempo completo y salarios de ₡2.000.00 mensuales.

No se incluye otra clase de personal, tal como Portereros, amanuenses, Secretarías, material de oficina, reposición de material didáctico, material de enseñanza, de laboratorio, Biblioteca, etc.

Primer año,	costo total.....	₡1.859.000
Segundo año,	costo total.....	3.718.000
Tercer año,	costo total.....	5.577.000
Cuarto año,	costo total.....	7.436.000

Con esa suma de ₡7.436.000 que solamente incluye personal administrativo y docente, la presunta Institución habría graduado los primeros 300 profesores. Esa misma suma dentro de los planes que actualmente tiene la Universidad y convertida en becas de ₡400.00 cada una, podría servir para graduar no menos de 500 profesores por año. La diferencia es notable en número. Si el ISP tuviese además

que dar becas, la suma indicada arriba de ₡7.436.000.00 se elevaría considerablemente.

Está el país en condiciones de hacer tales erogaciones?

COMENTARIOS AL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO ENVIADO A CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN.

Comentarios a la carta de presentación que suscribe el Secretario del Consejo.

1) En la carta de presentación, el Consejo Superior de Educación reconoce que la Universidad de Costa Rica ha formado la tercera parte de los profesores de Enseñanza Media. La verdad es que esa cifra es del 40% y no resulta ínfima si se le compara dentro de la problemática mundial de la carencia de profesores de Enseñanza Media. La Universidad ha podido cumplir, en la forma en que lo ha hecho, sin que haya existido estímulos o ayuda especial del Estado para producir mayor ingreso de estudiantes. Si se duplicara o triplicara el ingreso de estudiantes a las carreras de profesorado, la Universidad estaría satisfaciendo totalmente su cometido en la formación de profesores.

¿Cómo triplicar el ingreso de estudiantes a esas carreras? ¿Por qué no hay más aspirantes al profesorado? Estos son los problemas que deben abordarse y los que confrontan en todo el mundo las instituciones formadoras de profesores. Véanse los conceptos sobre este particular, del Director de UNESCO, señor René Maheu.

2) La Universidad de Costa Rica puede ampliar automáticamente el ingreso de nuevos alumnos, con la creación de COLEGIOS REGIONALES UNIVERSITARIOS, los cuales tendrían a su cargo la formación de profesores en las propias áreas de residencia, sin desplazarlos ni desadaptarlos de su ambiente. Los colegios Regionales Universitarios, al ofrecer oportunidad de educación superior a los jóvenes de lugares lejanos, tendrían a su vez una función democrática más amplia, la cual es ofrecer cursos básicos y carreras cortas a los jóvenes talentosos que no pueden trasladarse a continuar estudios superiores a San José. El crecimiento de este potencial humano traería como resultado el desarrollo integral de las comunidades lejanas, comenzando por mejorar la calidad de la educación primaria y media y los niveles de vida del pueblo en general.

3) La carta que se comenta presenta la idea de una institución de "Dedicación absoluta a la formación de profesores". Esto parece desconocer cuál ha sido la tarea que viene realizando la Universidad de Costa Rica. Porque a ello ha venido consagrada desde su fundación cuando estableció las escuelas de Ciencias y de

Letras y Filosofía, y posteriormente desde la “Reforma Universitaria” cuando ha integrado –fortaleciéndolos y perfeccionándolos constantemente- los estudios de las Escuelas de Ciencias y Letras y Educación. Tal logro de la Universidad Nacional es al mismo que han alcanzado los países más cultos en la preparación de profesionales de la enseñanza.

#### COMENTARIOS A LOS ACUERDOS DEL PROYECTO.

4) El párrafo primero especifica las funciones que ha de tener la institución que se pretende crear, entre ellas, “Capacitar en un plazo máximo de diez años a los profesores que carezcan de título específico”. Ya en el año 1956 la Universidad estaba propiciando la capacitación de profesores por medio de cursos de verano y en los cursos regulares. Se han aprovechado de esto, generalmente los que residen en el Área Metropolitana pero el problema ha estado permanentemente para los profesores de zonas retiradas. ¿Cómo se va a capacitar a los profesores en servicio que están en los lugares lejanos y que además están recargados de trabajo? Sólo habrá una manera de hacerlo por correspondencia. No creemos que éste sea el propósito de la Institución que pretende sustituir la función responsable que realiza la Universidad.

#### Comentarios al proyecto propiamente.

#### Definición de objetivos del Instituto Superior de Profesorado (pág.2)

5) El plan de organización que se adivina y el Reglamento que se presenta siguen la trayectoria de lo que al efecto realiza la Universidad de Costa Rica, excepto en lo que se refiere a procedimiento y métodos. En lo general, la Institución que se proyecta trata de repetir lo que está realizando la Universidad en el campo de la formación de profesores. Es un plan para duplicar esfuerzos en un momento de crisis económica para el país, plan que por lo demás no garantiza posibilidad alguna de superar lo que está realizando ya la Universidad que cuenta, además, con los recursos humanos y la planta física requerida para realizar y ampliar esa tarea. Los objetivos son: 1-Formar profesores; 2-capacitar profesores en servicio y 3-preparar dirigentes y especialistas para la enseñanza. Los tres objetivos los ha venido realizando la Universidad de Costa Rica. Lo novedoso del plan del Instituto Superior de Profesorado parece ser lo de contar con “Colegios Experimentales por Áreas” como si las experiencias en educación pudieran aislarse. Tal organización supone

que tendríamos el extraordinario caso de contar con un colegio o liceo donde experimentar para enseñar Matemáticas, Química o Biología, y en todas las demás materias seguiría siendo rutinario o tradicional.

6) El punto (a) del Proyecto, página 4 se refiere a la “Sección de Capacitación”. Importa señalar, que desde hace más de diez años, la Universidad viene empeñando sus esfuerzos en programas cooperativos con el Ministerio de Educación con el fin de capacitar personal en servicio. Al efecto se han venido organizando cursos de verano a los cuales llegan algunos profesores, muchos de los cuales abandonan esos estudios con pérdida de recursos del Estado y de la Universidad. Especial importancia se han dado a los cursos sobre “Ciencias Básicas” e Idiomas Extranjeros. La Institución que se proyecta anuncia cursos para la capacitación del personal en servicio, pero ante ello nos preguntamos: ¿Podrá el Ministerio de Educación -dentro de la legislación vigente- lograr interesar y obligar al personal docente en servicio a capacitarse? Si tiene ese poder, por qué no lo ha ejercido desde hace tiempo a fin de que los docentes aprovechen los cursos que ha venido ofreciendo la Universidad? ¿Por qué no ha creado facilidades para que Directores y Supervisores se capaciten tal como se ha hecho en este año con los profesores de Educación Física gracias a la iniciativa del profesor Alfredo Cruz Bolaños que tiene a su cargo la Dirección General de Deportes.

7) El punto (c) en la misma página se refiere a la “Sección Superior” y al proceso de perfeccionamiento de profesorado. Nos llama la atención la incongruencia cuando dice: “La asistencia a estas oportunidades de perfeccionamiento será, en principio, voluntaria, pero cada profesor deberá haber asistido al menos a una en un trienio”. Repetimos lo anterior: Si el Ministerio de Educación tuviera potestad para ejercer su influencia a fin de que los profesores en servicio asistan a la Universidad, y esta influencia hubiera estado activa desde diez años atrás, tendría ya muy adelantada la preparación del personal administrativo que el sistema de la Educación Pública demanda. ¿Por qué no lo ha hecho? ¿Podrá hacerlo sin modificar la legislación vigente? Sólo hay una manera de lograrlo y es siguiendo el plan adoptado con los profesores de Educación Física, esto es, desplazando por un año personal en servicio con sus respectivas remuneraciones para que asistan con tiempo completo, a los cursos que viene ofreciendo la Universidad desde 1960. En el mismo punto (C) se dice que una finalidad del Instituto Superior de Profesorado es “la preparación de dirigentes, directores, asesores, supervisores y especialistas de la Educación Media y la formación de

profesores de Escuelas Normales de Enseñanza Primaria”. Nos asombra que un documento de esa clase trate de ignorar un aspecto de la tarea que ha venido realizando la Universidad y que con tanto valor y sacrificio han acogido muchos educadores al margen de una ausencia total de estímulos de los organismos directores de la Educación. Si el Ministerio formulara una política para aprovechar los servicios que la Universidad ofrece para la preparación de dirigentes, se habrían utilizado mejor para beneficio del país, servicios de técnicos y especialistas como los del Dr. Antonio Arce, Dr. Luis A. Lemus, Dr. Fernando Centeno Güell, Dr. Guillermo Fernández, Dr. Mario Catarinella, Dr. Donald A. Lemky que la Universidad ha tenido o tiene al frente de cátedras para dirigentes de la enseñanza. Si el Ministerio de Educación hiciera pleno uso de estos servicios como parte de una política de mejoramiento del personal en servicio y de la educación pública en general, no tendría que imaginar una Institución como la proyectada y que además se presenta como una estructura académica de dudosa eficacia en nuestro medio.

8). Organización de Áreas. (Pág. 6 del Proyecto).

El esquema de organización por áreas parece que trata de presentar una descripción de los cursos que ofrece la Universidad de Costa Rica para la formación de profesores. Eso pone de manifiesto que se conocen los planes que en este campo desarrolla la Universidad y que se tiene fe en sus planes. Pero, repetimos, significa pretender iniciar una duplicación de la tarea que está realizando la Universidad sin contar con los recursos técnicos, materiales y humanos con que cuenta la Universidad.

9). Requisitos de Admisión. (Pág. 8 del Proyecto).

Los que se proponen en el proyecto vienen sobrando puesto que no conducen a una selección para probar cualidades y calidades de los candidatos a la docencia. Aun cuando los recursos que utiliza la Universidad para reclutar candidatos a la docencia no reúnan todas las condiciones deseables, es un hecho que la calidad intelectual y la vocación del profesorado están asegurados porque se requiere de los estudiantes universitarios probada competencia académica que se comparte con los candidatos a las profesiones liberales. El candidato a profesorado en la Universidad tiene las puertas abiertas a otras profesiones pero es su vocación lo que lo decide y no la necesidad o la facilidad de los estudios. Este hecho es lo que eleva la carrera del profesorado al plano de dignidad que corresponde universalmente a otras

profesiones. Este es el triunfo de Costa Rica al llevar la profesión docente al ámbito universitario. Dignificar al educador y dignificar la profesión docente.

10) Becas. (Pág. 8 del Proyecto).

El Proyecto indica que “se ofrecerá cada año un número de becas...” Cuando en Costa Rica se inició en forma estable la formación de maestros para escuelas primarias, lo primero que hicieron los gobernantes fue establecer un apropiado plan de Becas. Así lo hizo en el siglo pasado el gobierno de don Bernardo Soto cuando fundó las Secciones Normales en el Liceo de Costa Rica y en el Colegio Superior de Señoritas y así lo hicieron los gobiernos posteriores en este siglo con las actuales Escuelas Normales. No ha ocurrido lo mismo con la formación de profesores de Enseñanza Media. Los estímulos de Becas son requisito fundamental para atraer estudiantes de profesorado. Becas es lo que ha estado pidiendo la Universidad para promover una mayor afluencia de jóvenes a estas carreras. El Segundo Congreso Universitario aprobó un amplio plan de becas que requiere el apoyo del Estado y de todos los organismos y empresas de bien público. En este proyecto el Gobierno anterior dedicó la suma de ₡200.000 para invertirlos en becas de ₡400 cada una, pero por diversas razones no se puso en ejecución sino hasta el año 1967. La suma alcanzó para cincuenta becas del monto indicado durante diez meses y la Universidad dispuso en el plan, otras cincuenta becas de ₡400 cada una, de que, por primera vez en la vida del país, en el año de 1967 se pudieron ofrecer cien becas de ₡400 cada una a los que aspiran seguir las carreras de profesorado. Lo interesante es que para aprovechar estas cien becas se presentaron más de 300 solicitudes de estudiantes con magnífico “récord” académico, lo cual es un índice que señala la importancia de esta clase de estímulos. ¿Está el Estado en posibilidad de incrementar esta clase de ayuda? Lo pueden y lo deben hacer las instituciones Autónomas como Municipios, Bancos, ICE, INVU, Consejo de Producción[sic]<sup>17</sup>, Itco y algunos otros Ministerios, las Cámaras de Industria y de Comercio, etc.

La Universidad por su cuenta, desde su fundación, ha mantenido, con sus propios recursos, otros tipos de Becas consistentes en exención total o parcial de los derechos de matrícula y otras ayudas en efectivo a los estudiantes, o en trabajo bien remunerado. La gran mayoría de los estudiantes de profesorado gozan de alguno de estos privilegios desde hace mucho tiempo mientras que el Ministerio de Educación no es sino hasta este año que ha iniciado su plan de ayuda, y esto por gestiones expresas de la Comisión Coordinadora del Programa para la Formación de

---

17 Léase correctamente como: Producción

Profesores y del Segundo Congreso Universitario. Si el presupuesto de la Institución que se proyecta -limitado a la suma que se solicita para iniciar- se dedicara a un plan estimulante de becas, permitiría llevar a las aulas universitarias no menos de noventa estudiantes más de profesorado. Pero el presupuesto para la creación del Instituto Superior de Profesorado no puede limitarse a la suma solicitada a la Asamblea Legislativa. Tal suma apenas alcanzaría para una dispendiosa planta administrativa. Lo que sí es un hecho es que, mientras no se generalice un ambicioso plan de becas y de otros estímulos, no existen muchas posibilidades de multiplicar los aspirantes al profesorado en el número proporcional a las necesidades crecientes del país. La Universidad ha presentado ese ambicioso plan de becas y está esperando la respuesta del país.

11). El Plan de Estudios. (Pág. 9 y anexo 11 del proyecto)

El proyecto no presenta un verdadero plan de estudios con especificación de las materias que se proponen enseñar. Los cuadros que aparecen en el anexo 11 para la distribución de las materias en el plan de estudios del Instituto Superior de Profesorado presenta las siguientes características:

Primer año: 60% de materias específicas y de cultura general y 40% de materias didácticas y prácticas (materias pedagógicas).

Segundo año: 66.67% de materias específicas y de cultura general y 33.33% de materias didácticas y prácticas (pedagógicas).

Tercer año: 60% de materias específicas y de cultura general y 40% de materias didácticas y prácticas (pedagógicas).

Cuarto año: 50% de materias específicas y de cultura general y 50% de materias didácticas y prácticas (materias pedagógicas).

En general, las carreras de profesorado, según el proyecto del Instituto Superior de Profesorado contiene el 59.16% de materias específicas y culturales y el 40.84% de materias pedagógicas. Esa proporción en los planes de estudio de la Universidad de Costa Rica es de 80% para materias de cultura general y específica y sólo del 20% para las materias pedagógicas. A esa proporción de balance se ha llegado después de estudios y de evaluaciones cuidadosas con el fin de ofrecer una sólida

preparación pedagógica, que asegura una eficiente capacidad didáctica y un buen conocimiento de los principios pedagógicos y psicológicos que el educador debe poseer. El Proyecto del Instituto Superior de Profesorado acentúa la tendencia pedagógica con perjuicio de la preparación académica. Los planes de la Universidad de Costa Rica guardan un ponderado equilibrio en la formación de educadores a fin de asegurar una buena preparación académica sin descuidar por ello la formación pedagógica básica. Este equilibrio en la estructura de los planes de estudio es el que se mantiene en las buenas universidades de los Estados Unidos y de otros países que tienen amplia experiencia en la formación de profesores.

12). El Plan de Estudios. (Pág. 9).

En lo que se refiere al área de “formación cultural” (Estudios Generales), el proyecto la presenta organizada en cuatro seminarios, con 10 horas semanales en Primer año, 8 en Segundo y 6 en Tercero. Como asignatura específica en tales Seminarios sólo aparece el Español. Lo demás –que no señala- está en el plan con el nombre de “Seminarios de Problemas Actuales” (ver anexo III), lo cual parece una expresión muy vaga en cuanto al tipo de estudios que se van a plantear, por más que el Proyecto dedique todo un largo párrafo a hacer la apología de los “seminarios” como método de trabajo. Los Estudios Generales, organizados como una unidad cultural para todas las carreras, constituyen una conquista en la organización de las universidades modernas, con el fin de poner a todos los profesionales en contacto con las grandes fuentes del pensamiento. Los Estudios Generales son también fuente de inspiración para la juventud, y ayudan a descubrir talentos, intereses y vocaciones. El seminario es sólo un método de trabajo pero el Proyecto no especifica en qué campos de estudio se va a realizar.

13). Área de Formación Docente. (Pág. 10 del Proyecto).

Los procedimientos incorporados en los planes de estudio para la formación de profesores en la Universidad de Costa Rica, se han superado con las últimas resoluciones de la Comisión Coordinadora del Programa para la Formación de Profesores. El objeto de estas resoluciones –que ya están en marcha- es acelerar los estudios correspondientes al profesorado por medio de una adecuación total de los programas correspondientes a cada una de las distintas especialidades. Las resoluciones tomadas para la dirección eficaz de la Práctica Docente y de los cursos de métodos han sido calurosamente acogidas por técnicos de la Universidad de Kansas, quienes las han recomendado como valiosas por la preparación que dan a

los estudiantes dentro de situaciones reales de enseñanza. El procedimiento requiere personal de supervisión altamente capacitado cuyo número ha sido ampliado para atender a los “profesores estudiantes” que están sirviendo en colegios distantes. ¿Podría realizar este servicio la Institución que se proyecta con la eficiencia con que está funcionando en la Universidad de Costa Rica? (Ver Proyecto, Pág.11. Área de Formación Práctica).

14). Graduación. (Pág.14 del Proyecto)

El plan de Instituto Superior de Profesorado incluye exámenes de graduación y de incorporación. Este tipo de exámenes ha sido suprimido en la Universidad de Costa Rica en los Planes para la formación de profesores. La “Memoria” y otros tipos de pruebas se reservan para alcanzar grados de Licenciados en estudios superiores. La tendencia en el mundo es ofrecer una buena preparación académica y docente que garantice la acción eficaz del profesor frente al grupo de estudiantes. Esto es lo esencial. En otras profesiones se va buscando también esta aproximación a la formación integral del profesional para el ejercicio de su tarea, lo cual es más importante que una simple memoria que, por lo común, sólo sirve para el archivo. Por otra parte, tratándose de acelerar la formación de profesores, no se justifica detenerlos o entorpecer su graduación por medio de un procedimiento que ya va quedando fuera de uso en las buenas universidades del mundo. La Universidad de Costa Rica tuvo esa experiencia en el pasado y a esa clase de obstáculos se debió la supresión de la llamada tesis de grado que se exigía a los profesores. Se ve pues que la inspiración del Proyecto del Instituto Superior de Profesorado repite procedimientos que ya no concuerdan con las ideas modernas.

15). Sección de Capacitación. (Pág.14 del Proyecto).

Este es uno de los aspectos que merece mayor atención desde el punto de vista del mejoramiento efectivo del personal docente en servicio. Según lo explica el Proyecto, se pretende “proporcionar plenitud de formación y derechos administrativos a los profesores de las clases (B) y (C) que existen en el país. La frase responde a una necesidad que confrontan todos los países del mundo como consecuencia de la improvisación de personal a la que se ha recurrido debido a las demandas populares.

Pero nos preocupa el problema de los procedimientos para mejorar la formación de los docentes. En primer lugar: ¿Qué se entiende en el Proyecto con eso de “dar plenitud de formación” y derechos administrativos? ¿Cómo se va a ofrecer esa “plenitud de formación” y qué clase de “derechos administrativos” se van a otorgar? Y nos queda una duda más: ¿Se pretende lesionar los intereses y los derechos de otros grupos de profesionales docentes? ¿Cómo se van a asegurar la eficiencia de eso que el Proyecto llama “plenitud de formación”?

16) Carácter y duración de los cursos. (Pág.14 del Proyecto).

Lo que el proyecto sugiere a este propósito debe leerse con cuidado porque es básico desde el punto de vista de la concepción académica de las profesiones. En los Estados Unidos, lo mismo que en otros países, las universidades ofrecen cursos de verano para la ampliación de conocimientos dentro de las diversas profesiones que garantizan créditos para títulos o grados más altos. Los profesores sin título aprovechan también estos cursos de verano que tienen, naturalmente, todo el rigor académico de cursos universitarios. Así aseguran la calidad de los profesionales docentes y el perfeccionamiento continuo. El Proyecto que venimos comentando dice, a propósito de los cursos para la capacitación del personal en servicio: “Los cursos utilizarán diversas técnicas y medios de comunicación, con el fin de que los profesores en servicio no abandonen éste, antes bien, que su propio trabajo en los establecimientos -debidamente asesorados y orientados- sea EL PRINCIPAL MEDIO DE CAPACITACIÓN.” Esto significa que los profesores adquirirán la “plenitud de formación” sin abandonar su trabajo. Sobran pues, para eso, las instituciones superiores de tipo de la Universidad. Para esa preparación “tendrán que seguir cursos de verano, concurrir a reuniones mensuales durante el año escolar” y finalmente, “prepararán un trabajo de investigación sobre su propia materia y la enseñanza de la misma”. Ni más ni menos que lo que se hacía en Costa Rica antes de que existiera la Universidad, cuando la Junta de Directores de Educación Secundaria y Normal otorgaba los títulos de “Profesor de Estado”. ¡Por lo visto hay un propósito de retroceder a la primera parte del siglo que vivimos! Por eso queremos preguntar: ¿Estaría el país plenamente satisfecho de la modalidad que se propone en el Proyecto del Instituto Superior de Profesorado para la preparación del Personal Docente de la Enseñanza Media? Recordemos que existe una institución de prestigio internacional, como es la Universidad de Costa Rica y que ha venido trabajando con la responsabilidad en la formación de los docentes para el nivel Medio y que ahora sólo necesita una ampliación de sus recursos para extender su

acción a otros lugares del país y sobre todo, que un gran grupo de estudiantes, con estímulos económicos adecuados, decidan ingresar a las carreras de la enseñanza.

17) Sección Superior. (Pág. 15 del Proyecto).

En la Universidad de Costa Rica existe una Sección de Estudios Superiores de Educación a la cual pueden ingresar los Bachilleres en Ciencias de la Educación y los Profesores de Enseñanza Media. Estos estudios superiores conducen a la Licenciatura en Educación y el objeto de ellos es formar dirigentes para la educación pública costarricense. El Proyecto del Instituto Superior de Profesorado parece desconocer este esfuerzo que viene realizando la Universidad, y no sólo desconocerlo sino destruirlo. Véase por qué. Dice el Proyecto que a la Sección Superior sólo podrán ingresar los profesores que gradúa el Instituto Superior de Profesorado y los que se gradúen en la Universidad de Costa Rica. Eso significa desde ahora que el Instituto Superior de Profesorado tendría el monopolio de la formación superior de los profesionales de la docencia con lo cual se adelanta a desconocer el amplio apoyo que le brinda la Constitución Política a la Universidad. El Proyecto que comentamos dice que los cursos de la Sección Superior tienen los siguientes objetivos:

1. Perfeccionar a los profesores de la clase (A).
2. Preparar los administradores, supervisores y especialistas que el sistema requiera.
3. Preparar los cuadros de dirigentes de la Educación Primaria.

En la página 16 del proyecto se indica cómo se dará la preparación en estos cursos superiores. Veamos el procedimiento:

- 1- “Para el perfeccionamiento de los profesores de la clase (A) habrá cursos de verano, los cuales “constarán de conferencias, grupos de trabajo, seminarios, debates y trabajos individuales sobre materiales de la especialidad, sobre temas metodológicos y sobre puntos de cultura general”. La asistencia a esos cursos es voluntaria, pero cada profesor debe ir por lo menos una vez cada tres años. Es voluntaria pero debe ir por lo menos una vez. El procedimiento parece un deseable programa de

extensión que debe apearar todo Ministerio de Educación. Ya ha habido en Costa Rica ejemplos y también los ha dado y los está dando la Universidad en actividad constante de sus profesores”.

- 2- “Para la preparación de directores y especialistas habrá “Cursos de cuatro meses como mínimo”, los cuales estarán organizados en forma de “cursillos y seminarios, debates, trabajo individual y de grupo, visitas y práctica.” Aquí aparece también la competencia que el Instituto Superior de Profesorado pretende hacer a la Universidad porque en cuatro meses se propone realizar los estudios superiores que la Universidad tiene programados para que se realicen en un año, dos o más, según la dedicación del interesado, en realizarlos. Difiere también el método el cual no se atiene al rigor académico que exige la Universidad.
- 18) Cursos para Asesores y Supervisores: Cursos para Administradores y cursos para dirigentes y especialistas en Educación. (Pág. 17 del Proyecto).

Según el Proyecto, todos los cursos del Instituto Superior de Profesorado para formar dirigentes de la Enseñanza Pública “tendrán características formales parecidas a los cursos indicados más arriba”. Es decir, serán cursos organizados a base de “cursillos, seminarios, debates, trabajo de grupo, etc...” que se realizarán dentro de un período mínimo de cuatro meses. Se pretende pues, que en esa forma de cursillo no especificados como parte de un programa serio y que no se prestan para una evaluación objetiva, se dé la preparación necesaria a los que van a ser directamente responsables de la educación pública costarricense, puesto que a ellos incumbe dirigir o guiar, desde sus altas posiciones. A diferencia de esto, la Universidad cuenta con programas definidos en el nivel de Licenciatura que son garantía de su responsabilidad ante el país en lo se refiere a la preparación de dirigentes de la Educación.

Pero hay algo más que preocupa y sorprende. En la página 17 y en relación con la formación de directores y especialistas, el proyecto del Instituto Superior de Profesorado dice que “el Ministerio provera [sic]<sup>18</sup>, PREFERENTEMENTE, EN EL FUTURO, LAS VACANTES QUE SE PRODUZCAN EN ESTOS CARGOS CON LOS POSEEDORES DE ESTOS DIPLOMAS. Si hubiese número suficiente de diplomados

---

18 Léase correctamente como: “proveerá”

–los del Instituto Superior de Profesorado- SE LLENARAN EXCLUSIVAMENTE CON ELLOS”. El Proyecto repite las mismas condiciones en cuanto se refiere a los nombramientos de los supervisores y asesores de Enseñanza Media y administradores del sistema. Todo lo anterior significa que el Proyecto que el Consejo Superior de Educación envió a la Asamblea Legislativa trata de ignorar por completo los cursos superiores que se imparten en la Universidad de Costa Rica, en el nivel de quinto año para la formación de dirigentes de la educación pública, y aunque no tratara de ignorar esos estudios superiores que tienden a formar administradores, supervisores y directores del Sistema Educativo, de hecho margina a los graduados en la Universidad para que se incorporen al servicio en puestos dirigentes porque en el futuro, las vacantes que se produzcan en esos cargos serán ocupadas, preferentemente por los que reciban los cursos superiores de cuatro meses que propone el Proyecto del Instituto Superior de Profesorado. Con flagrante desconocimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Política pretende desconocer la función de la Universidad de Costa Rica en la formación de profesionales docentes y sustituirla por una institución de naturaleza desconocida la cual, por las perspectivas de carencia de personal y de recursos materiales y técnicos, no reunirá jamás la idoneidad que sí garantiza la Universidad. El penúltimo párrafo del Proyecto que se comenta es extremadamente elocuente en cuanto dice: “En resumen, se trata de que esta sección (Sección Superior) forme los cuadros dirigentes que han de vertebrar el sistema educativo nacional dando el justo valor a la experiencia profesional, medida en años de servicio cuanto a la formación especializada, que es la que proporcionará este Instituto”.

## CONCLUSIONES

1. Los fines y las áreas de formación profesional que el Instituto Superior de Profesorado plantea, son una repetición de lo que la Universidad de Costa Rica está ofreciendo.
2. No aparece en el Proyecto un Plan de Estudios, sino indicaciones muy generales de porcentajes de las áreas de formación profesional que hacen ver, que en ellas está ostensiblemente debilitada el área de especialidad, lo cual es muy serio para la debida preparación académica de un profesor.
3. El Proyecto del Instituto Superior de Profesorado no toma en cuenta ningún estudio sobre recursos económicos del país, recursos humanos existentes, costos para montar una Institución de tal magnitud, densidad demográfica o proyectos de desarrollo de una región dada. En este sentido ofrece una amplia perspectiva, más científicamente encaminada, el proyecto de creación de Centros Regionales Universitarios que propone la Universidad de Costa Rica, los cuales tienen, entre sus objetivos, el de ofrecer posibilidades de desarrollo integral a zonas distantes del Valle Central, en donde la carencia de profesores se hace mucho más notoria y en donde el crecimiento poblacional demanda nuevas instituciones de educación superior. Véase al respecto los gráficos anexos que demuestran cómo, no son las ciudades del Valle Central las que demandan una Institución de educación superior.
4. Es grave para el ordenamiento jurídico del país crear una Institución como lo que se propone, a través de una Ley de Presupuesto.
5. Es importante tomar en cuenta algunos documentos que se anexan a este informe traducidos de la Publicación "XXX° Conferencia Internacional de Instrucción Pública, Ginebra, 1967. Publicación N° 301 de la UNESCO", que contiene referencias del problema de formación de profesores en más de 50 países, e indica cómo están afrontando en esos países ese problema. De esa publicación se destacan los siguientes hechos:
  - a) El problema de la crisis de profesores de enseñanza media es universal y surge como resultado del crecimiento demográfico del mundo. Este crecimiento demográfico ha traído como consecuencia el mayor acceso de los adolescentes a los niveles superiores de enseñanza y consecuentemente la creación de un mayor número de escuelas de enseñanza media.

- b) Todos los países hacen esfuerzos y sacrificios para resolver el problema por diversos conductos, manteniendo la preocupación de la calidad de la enseñanza que cada día debe ser más eficiente.
  - c) Se reconoce que la crisis de profesores se ha presentado también por que los jóvenes se encuentran ante las perspectivas de carreras más lucrativas que ejercen mayor atracción al espíritu de la juventud.
  - d) La solución al problema de carencia de profesores requiere creación de incentivos y estímulos para la carrera del profesorado, incentivos que van desde el mejoramiento de los salarios hasta el mejoramiento de las propias condiciones de trabajo.
6. Se ha querido presentar el problema de Costa Rica como única en el mundo y se ha querido hacer ver que existe una incapacidad de parte de la Universidad de Costa Rica para resolverlo, cuando, por el contrario, como lo indica el propio documento de la UNESCO citado es la Universidad de Costa Rica la que ha mantenido el liderato en los esfuerzos por llegar a resolver el problema en forma adecuada.
7. Entre las gestiones planteadas por la Universidad de Costa Rica para promover el interés de los jóvenes hacia las carreras de profesorado, está la de crear un sistema de becas financiada por los organismos autónomos y empresas del país, para estudiantes de profesorado de lugares lejanos. Estas gestiones fueron planteadas directamente por el señor Rector, pero hasta el momento ningún organismo ha respondido a esta petición, ha faltado en el país comprensión a los objetivos de este llamado, pero no ha faltado el esfuerzo y el interés de la Universidad.

En consecuencia no puede alegar que de parte de la Universidad hay incapacidad para resolver el problema de la falta de profesores ni puede alegar desinterés e inercia.

## ANEXO N° I

### NECESIDADES RELATIVAS A PERSONAL DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA MEDIA EN COSTA RICA

Criterio técnico del experto de la UNESCO profesor Guillermo Fernández.

#### ANTECEDENTES

- 1.- Mis estudios acerca de la situación educativa del país me han permitido alcanzar ciertas ponderaciones acerca del problema actual y sus previsibles tendencias en los próximos años. Al mismo tiempo, he procurado ver con objetividad la situación actual en cuanto a las posibilidades de dotar al sistema de la cantidad y la calidad de los docentes que el nivel necesita y las perspectivas de que la producción de los años sucesivos satisfaga las necesidades que pueden preverse.

#### IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA MEDIA

- 2.- Hay una curva estadística irrefutable que señala, en todos los países del mundo, el crecimiento constante de la matrícula correspondiente a los establecimientos de Enseñanza Media. Ello resulta consecuencia natural de muchos factores: el ingreso de varones y mujeres en cantidad cada vez mayor a la enseñanza de este ciclo, el mejoramiento de los niveles de economía determinado por la economía en desarrollo, la elevación cultural del pueblo por obra de ese mismo desarrollo económico y por la difusión de los modernos medios de comunicación, la superación cultural de la población que levanta el nivel de aspiraciones y las necesidades crecientes de una mayor capacitación intelectual de los trabajadores para responder adecuadamente a la complejización del mundo del trabajo.
- 3.- Costa Rica no queda al margen del fenómeno expuesto: la extensión de los beneficios de la Enseñanza Media a un número cada vez mayor. Que una suma, sin cesar creciente, de alumnos concorra a las aulas de la enseñanza de segundo grado es un fenómeno de indudable utilidad para esos estudiantes, individualmente considerados; pero es, además, una necesidad imperiosa para el país, puesto que el grado de complejidad de las circunstancias culturales y

del mundo del trabajo hacen que sea hoy muy difícil el desenvolvimiento y el progreso económico de una comunidad si sus miembros no tienen adecuada preparación. Por ello, debiera ser motivo de especial preocupación el hecho de que sólo un 16% de la población de 14 a 19 años estuviera en 1964 matriculada en establecimientos de nivel medio, incluyendo a los llamados "secundarios" y "vocacionales" en Costa Rica. A mi modo de ver, queda señalado un imperativo: planear los medios para que una buena proporción del resto de los adolescentes sea atraído a los estudios de este ciclo y retenido en ellos por un tiempo suficiente.

- 4.- Ello es un reclamo de las circunstancias sociales y económicas de un país que está en vías de un rápido desarrollo. De hecho, en Costa Rica aumenta la matrícula de enseñanza media en un índice anual del orden del 17%.
- 5.- Aunque el precedente no sea un tratamiento exhaustivo del asunto, pareciera no dejar dudas acerca de la conveniencia y necesidad de ofrecer las oportunidades de la Enseñanza Media al mayor número posible de la población en edad de aprovecharla. Fuera de los problemas ya discernibles, esta universalización de la Enseñanza plantea nuevos problemas cuya solución exige la preparación y adaptación de los docentes que tengan a su cargo la responsabilidad de impartirla.
- 6.- Estimo que de la calidad y dedicación de quienes ejercen la docencia al nivel que estamos considerando dependerá el éxito definitivo de cualquier esfuerzo vinculado con la marcha de la enseñanza, dentro de los planes que, al respecto, se hubieran tratado. Conviene, pues, estudiar las mejores soluciones para los problemas vinculados con la formación del personal docente y las condiciones en que llevan a cabo el ejercicio de su labor.

#### 7.- RECOMENDACIONES

Considero que los siguientes pasos, tomados con decisión, pueden arbitrar medios adecuados, en un lapso no muy largo, para llegar a soluciones convenientes en relación con el problema de preparar más docentes capacitados para la enseñanza media.

- a) Dictar un estatuto de la carrera docente, que considere las responsabilidades y derechos del personal que se dedica a la enseñanza.

Dicho estatuto debiera contemplar todos los aspectos vinculados a títulos, categorías, deberes y derechos, ingreso a la docencia, carrera docente, calificación, estabilidad, perfeccionamiento, ascensos, permutas, traslados, reincorporaciones, remuneraciones, pensiones, disciplina, etc., reuniendo en un todo orgánico todas las disposiciones.

Según mi punto de vista, la base sobre la cual debiera estructurarse dicho estatuto es el de exigencia del título docente adecuado para cada tarea y el de los modos de alcanzar la calificación correspondiente, de modo que la obtención del título sea meta a la cual aspiren todos cuantos piensen dedicarse a la docencia. Entiendo que el aspecto de las remuneraciones está indisolublemente unido a ello.

- b) Coordinar planes sistemáticos entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica para que se preparen, en cantidad y calidad, los docentes necesarios para el futuro y para el perfeccionamiento de los docentes en actividad. Ello debería tender a atraer el mayor número de candidatos capaces que deseen abrazar la docencia como carrera.

En relación con ello considero que la Universidad ha dado algunos pasos promisorios y tiene posibilidades de concretar otros que podrían significar una verdadera solución para el problema que estamos considerando, a poco que cuente con la decidida colaboración moral y económica que el Ministerio de Educación Pública pudiera prestarle.

Por diversas razones, la Universidad parece ser en Costa Rica una institución de suficiente capacidad para afrontar planes regulares y extraordinarios para la formación de docentes de enseñanza media.

Y creo que habría que prestarle todo el apoyo que las circunstancias hicieran posible. No creo que fuera oportuno ni beneficioso, al menos mientras la Universidad pueda demostrar que está en condiciones de afrontar el esfuerzo, pensar en la creación de instituciones con propósitos paralelos, tales como una Escuela Normal Superior o un Instituto de Profesorado, que tendrían verdadera dificultad en encontrar su camino. Lo que sí podría hacerse es aunar esfuerzos, dando a la Universidad el apoyo de los recursos materiales y humanos que hubiere disponibles o

que pudieren disponerse al efecto y todo el apoyo que una tarea de la envergadura de la que habría que cumplir exigen.

- c) Los planes a que se hace referencia en el punto anterior deberían tener especial relación con la responsabilidad de poner en acción, con toda urgencia, planes acelerados de formación con carácter de emergencia, para asegurar soluciones mínimas convenientes a corto plazo al problema de la preparación de docentes de nivel medio.
- d) Otros medios, algunos ya puestos en práctica por la Universidad y otros que deberían concretarse a la mayor brevedad, deberían merecer consideración muy especial y ser motivo de apoyo moral y económico suficiente de parte del Ministerio de Educación Pública y otros organismos del Gobierno nacional, provincial y municipal, debidamente motivados al efecto.

8.- A fin de crear las mejores condiciones para asegurar la eficiencia de la acción docente, resulta de la mayor importancia planear los medios necesarios para hacer posible una disminución razonable de la carga docente que tiene actualmente un gran número de los profesores en actividad y hacer cumplir en el caso de toda nueva designación el ideal de que la tarea del profesor no sobrepase el número de lecciones que se ha determinado como máximo. Ello, naturalmente, debería lograrse por medios que no implicaran desmedro en la atención de los derechos de los docentes y debería considerarse este aspecto, de manera muy especial, al preparar y tramitar el Estatuto del Docente a que se alude en el punto a) de las presentes recomendaciones.

#### CONSIDERACIONES FINALES.

9.- Creo, muy de veras, que un plan como el sugerido (que tiene ya algunos aspectos en vías de realización), llevado adelante con decisión y convicción, suficientemente apoyado por medio de partidas adecuadas del presupuesto (nuevas, gestionadas sobre la base de un plan concreto o por redistribución de fondos correspondientes a otros planes cuya continuidad pudiera preverse interrumpir, etc.) podría conducir a una solución conveniente, rápida y seria del problema de preparación de docentes para la enseñanza media, en la cantidad y calidad que ésta los requiere. Ello parece bien posible, aprovechando al

máximo recursos humanos y materiales ya existentes o en potencialidad de formación o preparación. Parece una solución de fondo más conveniente, por diversos y ponderados motivos, que la que podría alcanzarse por medio de la creación de instituciones nuevas. Ensayar los pasos sugeridos, o algunos otros que a juicio de las autoridades del país pudiesen garantizar la mejor coordinación de la Universidad de Costa Rica con el Ministerio de Educación Pública, parece ser lo más prudente y, mientras no se apruebe que ellos no son los más convenientes, convendría que todos los recursos y toda la fuerza moral se aplicasen en el mismo sentido. -

## ANEXO N° II

### NECESIDADES RELATIVAS A PERSONAL DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA MEDIA EN EL MUNDO

(Traducción de la Publicación N° 301 de la UNESCO que se refiere a la XXX Conferencia de Instrucción Pública, verificada en Ginebra, Suiza en abril de 1967).

La introducción a un estudio de la situación mundial dice textualmente lo siguiente:

#### INTRODUCCIÓN:

El estudio comparativo que aparece al principio de este volumen a permitido extraer las siguientes conclusiones:

- 1.- Es manifiesto, en todos los países, casi sin excepción, la falta de profesores en la Enseñanza Secundaria, falta cualitativa en unos casos, pero cuantitativa y cualitativa en la mayoría de los casos.
- 2.- El segundo ciclo de la Secundaria es el más afectado por la insuficiencia de profesores.
- 3.- Matemáticas, Lenguas Vivas y Ciencias son las ramas en que hace falta más profesores.
- 4.- La falta de profesores para la Secundaria tiene su origen en el crecimiento demográfico, en la prolongación de la escolaridad, en el fácil acceso a los estudios de Segunda Enseñanza, de la generalización de facilidades de estudio y posibilidades para continuarlos ha hecho aumentar el número de alumnos en este nivel de la enseñanza, lo cual obliga a contar con un mayor número de profesores.
- 5.- El lugar principal que ocupa hoy día la educación en la preocupación de los gobiernos y en los que emplean los servicios de gentes preparadas, así como el interés de los propios pueblos, han contribuido a aumentar la matrícula en las escuelas secundarias.

- 6.- La evaluación del número futuro de alumnos en escuelas secundarias y el número de profesores que se necesitan anualmente, ha venido a formar parte en la mayoría de los países de las medidas a tomar en planificación general.
- 7.- Con el fin de atraer un número grande de candidatos a la profesión del magisterio y así mismo atenuar la atracción que ejercen otras profesiones más lucrativas y más brillantes, un número grande de países se esfuerzan en revalorizar la profesión docente con medidas de orden material, mejoramiento de las condiciones de trabajo y del estatus del profesor, diversas disposiciones que estimulan al docente y acordando toda clase de ventajas y facilidades.
- 8.- Las autoridades de educación se esfuerzan también en demostrar el prestigio que tiene la profesión docente.
- 9.- A pesar de tal faltante de profesores, tres cuartas partes de los países estudiados han podido evitar formaciones aceleradas de profesores, especialmente modificando la duración de los estudios para profesorado pero sin modificar el contenido de la formación regular del mismo.
- 10.- El personal docente reclutado en forma urgente sin tener las requeridas calidades puede, sin embargo, adquirir su preparación mediante estudios suplementarios y de esta manera poder ser incorporados como personal regular docente.
- 11.- Se ha reclutado también a los pensionados o profesores que por otras circunstancias se habían retirado de la enseñanza, también a profesores extranjeros calificados, ha permitido atenuar, hasta cierto punto, los efectos de esta falta de personal debidamente calificado.
- 12.- Algunas medidas de urgencia se han puesto en práctica, tal como horas suplementarias de trabajo, aumento del número de alumnos por clase, reunión de varias secciones para determinadas materias, etc.
- 13.- Se han visto forzados a emplear a especialistas que no tienen formación pedagógica, para dar lecciones en los años inferiores de la secundaria, de esta manera se ha subsanado en parte el faltante de profesores especializados.

14.- La ayuda de países extranjeros y de organizaciones internacionales juegan papel importante en la lucha contra el faltante de docentes.

Se ha tomado al azar referencias de varios países individualmente con el fin de demostrar en forma evidente el problema de la carencia de profesores en todos los países del mundo -aun en los más cultos y poderosos- tiene las mismas características que se confrontan en Costa Rica y que, en con todo y tener universidades de larga tradición, no pudieron preveer oportunamente el impacto de una explosión de la población ansiosa y necesitada de una educación superior.

Véanse a continuación las referencias de unos pocos países.

#### ALEMANIA.-

Existe una penuria generalizada de profesores para la Enseñanza Secundaria. Donde es más difícil la situación es en las regiones rurales, en las pequeñas ciudades, más fácil en las grandes urbes.

Las materias más afectadas son: Ciencias, Matemáticas, Inglés, Alemán, materias técnicas, Educación Física e Instrucción Religiosa.

Esta falta proviene de la explosión demográfica a partir de 1950.

De la generalización de la secundaria para todos y la disminución de la deserción escolar en primaria con factores preponderantes.

#### ARABIA SAUDITA.-

La penuria de profesionales docentes para secundaria se debe al aumento de la tasa de natalidad y a las posibilidades de continuar estudios de nivel secundario.

Actualmente cinco colegios universitarios y dos universidades forman profesores para secundaria.

Se ha revalorizado la profesión, dando igual calificación a estos profesionales con respecto a los sueldos de otros funcionarios del Estado.

### ARGENTINA.-

Aumento del número de alumnos en secundaria y disminución de los matriculados para formarse profesores.

Se han tomado medidas para revalorizar la profesión, estabilidad en el servicio, calificaciones y perfeccionamiento docente, mejores remuneraciones y pensiones, etc.

### CANADÁ.-

Existe una falta grande de profesionales de la docencia en las escuelas secundarias, en todas las regiones del país y si bien todas las escuelas tienen un personal numéricamente completo, muchos de los profesores no tienen una formación profesional completa. Hace falta particularmente profesores de matemáticas y de ciencias.

Esta falta de docentes se debe a aumento en el crecimiento de la población y en la tasa de natalidad. Además se pide a los alumnos que se mantengan en la escuela secundaria hasta la terminación de sus estudios secundarios disminuyendo así la deserción escolar.

Para evitar tal falta se ha revalorizado la profesión, concediendo numerosas ventajas a los profesores; trato apropiado, buenas condiciones de trabajo, etc.

Algunos Departamentos de Educación ofrecen sumas desde 400 a 500 dólares a los graduados docentes que llegan a alcanzar al Grado A (Grupo o Categoría). Se trata de liberar a los profesores de excesivo trabajo de enseñar y en cambio dejarles horas libres, cada semana, para que lo utilicen en la corrección de pruebas de los alumnos y en la preparación efectiva de sus lecciones.

La formación de profesionales de la docencia se lleva a cabo de dos maneras: a) en algunas provincias, los estudiantes siguen cursos académicos y profesionales que les permite alcanzar un grado universitario (Bachiller en Educación), al mismo tiempo que alcanzan la autorización para dar clases; en algunas provincias, los estudiantes pueden dejar inconclusos sus estudios a un determinado número de años de estudio y ocupar una plaza en secundaria, pero deben comprometerse a continuar sus estudios para obtener el diploma en la universidad; b) en otras provincias, la formación profesional se efectúa en tres años hasta alcanzar el grado universitario

(Bachiller en Letras) y después de cuatro años el grado de (Bachiller de Honor en Letras).

En la Provincia de Ontario se dan cursos acelerados en verano, estos cursos son para graduados universitarios de otras carreras y tienen una duración de 8 semanas, con lo cual pueden enseñar durante un año, si su trabajo se juzga satisfactorio, deben continuar en otro verano durante seis semanas, obteniendo al final el diploma universitario para la enseñanza, sin embargo, como su preparación no es igual que la que ostentan los que han seguido los cursos regulares, son asesorados especialmente por el director y los asesores del Departamento, esto durante un año.

#### COLOMBIA.-

En este país, en 1964, para 228.646 alumnos había solamente 16.358 profesores. Donde se manifiesta la mayor necesidad es en las regiones más alejadas de los centros urbanos.

La falta de profesionales de la docencia se deben no solamente al aumento del número de alumnos sino también a la cantidad pequeña de graduados de la Facultad de Pedagogía y lo poco atractiva que es la profesión desde el punto de vista económico.

Se han tomado medidas para dar cursos acelerados, especializados en las diversas materias del programa y llevan necesariamente cursos elementales de metodología.

El personal de urgencia se nombra provisionalmente y no tiene derecho a pertenecer al escalafón magisterial, pero sí gozan de esa prerrogativa si están inscritos en cursos de capacitación en las Universidades.

#### DINAMARCA.-

Señala que la falta de profesores en las escuelas secundarias se debe en gran parte a la generalización de facilidades de acceso a este nivel de la enseñanza.

La falta de profesores se hace sentir en Matemáticas, Ciencias, Geografía, Biología, Historia y en Lengua Danesa.

Para ayudar a la profesión se han reducido el número de horas por semana de trabajo del profesor de veintisiete a veinticuatro. Asimismo se ha aumentado el número de alumnos por sección de 24 a 28.

Como medida de urgencia se ha aceptado que un candidato a profesor que hubiere seguido durante 5 años estudios universitarios en una determinada disciplina se le admita a dar clases en el Gimnasio. Pero se prevee que tales candidatos, después de haber enseñado durante 4 a 8 años, deben volver a la universidad para terminar estudios, pero conservando sus derechos como profesor durante 2 años. Al volver a la enseñanza habrán adquirido plenos derechos como profesores en servicio.

#### NORUEGA.-

La falta de profesores se siente especialmente en Matemáticas, Física y Lengua Noruega.

Se debe tal falta al crecimiento de la población, facilidades de acceso a la secundaria y a la proporción grande de jóvenes que han pasado el examen de madurez.

Se considera que con el número de matriculados en las Facultades de Humanidades y de Ciencias llenarán el faltante en el año 1969.

#### SUIZA.-

La falta de profesorado en secundaria se atribuye al crecimiento de la natalidad y a la generalización de facilidades de acceso a la secundaria. También a la parte económica de la profesión, pues existen carreras más lucrativas las cuales hacen perder el ideal hacia la carrera de la docencia.

La exigencia básica de estudios universitario completo no se ha abandonado, pero en cambio la formación psicopedagógica a experimentado la falta de matrícula, pues los liceos deben obligatoriamente reclutar personal que tenga o una licencia o un doctorado. En Ginebra y en Lucerna se estudia la forma de encontrarle una salida a esta situación.

Sin embargo, el personal recluta o sin todos los requisitos, es decir, sin la formación psicopedagógica, pueden incorporarse al cuadro del personal de enseñanza en secundaria, pero las condiciones que requieren para esto varía de un Cantón a otro.

## ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-

Se calcula que para 1964-1969 habrá necesidad de contar con 889.000 profesores y para 1970-1974 ese número será de 946.000.

Son las escuelas secundarias polivalentes de pequeños pueblos las que experimentan la falta de profesores. Esta falta no es solamente de número sino también falta de profesores experimentados con competencia profesional necesaria para elaborar y aplicar los programas.

Hacen falta profesores en: Agricultura, Artes Industriales, Lenguas Extranjeras, Ciencias, Inglés, Matemáticas. Los nuevos candidatos graduados apenas sí representan en Matemáticas el 59% de los profesores en servicio.

Se atribuye la falta al crecimiento de la población y aumento en la tasa de nacimientos, así como la extensión obligatoria de la escolaridad. También toma en cuenta la diferencia remunerativa de las carreras.

Para remediar el problema se alienta a los no graduados de mil maneras diferentes a fin de alcanzar el diploma respectivo. Cuando se otorga un certificado de aptitud, obtenido en cursos de urgencia, éste tiene validez solamente por un año. Se concede prioridad en el reclutamiento a aquéllos que ofrecen perfeccionar su formación ulterior en establecimientos de enseñanza superior.

Algunos sistemas escolares dan a los profesores no calificados las posibilidades de perfeccionamiento, gracias a programas confiados a los inspectores locales en colaboración con las universidades. Cursos de perfeccionamiento se efectúan en las universidades vecinas a las escuelas secundarias.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 70 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*